INVESTIGACIÓN DEL MERCADO Y ESTUDIO DEL SECTOR	
ENTIDAD	**E.S.E HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ**
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO	**MARIA ALEJANDRA PEREZ FLOREZ**
MODALIDAD DEL PROCESO	**CONVOCATORIA PUBLICA**
FECHA	**AGOSTO DE 2026**
OBJETO	
ADECUACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL DEL PUESTO DE SALUD DE GRANADA, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ.	

En desarrollo de lo señalado en el artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, modificada por las Resoluciones 1440 de 2024 y 2053 de 2025, así como en el Estatuto y Manual de Contratación adoptado mediante Acuerdo No. 008 de 30 de diciembre de 2025, y teniendo en cuenta que el proyecto se financia con recursos del Presupuesto General de la Nación-- Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, la E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé efectúa los presentes análisis necesarios para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo para la "ADECUACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL DEL PUESTO DE SALUD DE GRANADA, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ", como soporte de la fase de planeación del proceso contractual, en observancia de los principios de transparencia, economía, eficiencia, selección objetiva y responsabilidad.

Mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

El estudio del sector tiene como finalidad apoyar la planeación, estructuración y toma de decisiones dentro del proceso precontractual, mediante un análisis objetivo e imparcial de las condiciones económicas, técnicas, jurídicas y comerciales relacionadas con el objeto requerido. En este sentido, la función de compra debe orientarse a satisfacer de manera eficiente las necesidades de la entidad, para lo cual la E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé debe identificar con claridad la problemática que pretende atender, definir el alcance de la intervención y establecer la forma en que el mercado puede ofrecer una solución adecuada.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben realizar durante la etapa de planeación el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. En atención a esta disposición, el presente documento contiene los resultados del análisis adelantado para la contratación del proyecto denominado "Adecuación técnica y funcional del Puesto de Salud de Granada, adscrito a la E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé", perteneciente al sector salud y protección social y estructurado en fase III.

El proyecto tiene como propósito mejorar la prestación de servicios de salud de calidad mediante la adecuación de la infraestructura existente del Puesto de Salud —CAPS— del corregimiento de Granada. La alternativa seleccionada busca adaptar las instalaciones a las normas aplicables a la infraestructura en salud, de manera que la población rural pueda acceder en condiciones dignas y oportunas a los programas y servicios de salud y protección social, especialmente teniendo en cuenta las dificultades de transporte hacia la cabecera municipal.

El alcance general comprende la adecuación de un establecimiento de primer nivel de atención destinado a prestar servicios mediante cuatro consultorios, entre ellos uno odontológico, además de espacios para medicina general, enfermería y toma de muestras. La intervención responde a la necesidad de mejorar las condiciones físicas y

funcionales de la infraestructura disponible, debido a que la E.S.E., aunque desarrolla brigadas de salud, no cuenta actualmente con instalaciones en condiciones óptimas para atender de manera permanente a la población rural del corregimiento de Granada.

El análisis del sector se desarrolla con el propósito de garantizar una adecuada inversión de los recursos públicos, bajo criterios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad. Para ello, será necesario identificar las condiciones del mercado de la construcción y adecuación de infraestructura en salud, la disponibilidad de contratistas con experiencia, la capacidad técnica y financiera de los posibles oferentes, los costos asociados a materiales, mano de obra, equipos y transporte, así como las condiciones particulares de ejecución en una zona rural.

Dentro del marco constitucional, el artículo 311 de la Constitución Política establece que corresponde a los municipios prestar los servicios públicos determinados por la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. Esta disposición respalda las actuaciones institucionales dirigidas a fortalecer la infraestructura pública necesaria para garantizar el acceso de la comunidad a servicios esenciales, entre ellos la atención en salud.

De igual manera, el artículo 195 de la Ley 100 de 1993 reconoce que las Empresas Sociales del Estado cuentan con un régimen jurídico especial y tienen como objeto principal la prestación de servicios de salud como servicio público a cargo del Estado. En virtud de esta naturaleza, la E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé se encuentra facultada para adelantar procesos contractuales orientados al mantenimiento, mejoramiento y adecuación de su infraestructura física, cuando estas actuaciones resulten necesarias para garantizar condiciones adecuadas de calidad, seguridad, accesibilidad y continuidad en la prestación de los servicios.

La necesidad del proyecto se fundamenta en la deficiente capacidad de prestación de servicios de salud de calidad en los centros de atención primaria adscritos a la E.S.E. y, particularmente, en las limitaciones físicas y funcionales del Puesto de Salud de Granada. La documentación del proyecto identifica dificultades de acceso para la población rural y plantea como objetivo central mejorar la prestación de los servicios mediante la adecuación del CAPS de Granada.

La adecuación del puesto de salud constituye, por tanto, una respuesta institucional a las necesidades de atención primaria de la población del corregimiento de Granada y de su área de influencia. La intervención permitirá disponer de espacios más seguros, funcionales y acordes con las exigencias técnicas del sector, facilitando la prestación de servicios médicos, odontológicos, de enfermería y toma de muestras, y disminuyendo la necesidad de desplazamiento permanente de los habitantes hacia la cabecera municipal.

Finalmente, la ejecución del proyecto exige una coordinación efectiva entre la E.S.E., el contratista, la interventoría, el Ministerio de Salud y Protección Social y los demás actores involucrados. La adecuada planeación, el seguimiento técnico y financiero de los recursos, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la aplicación de las normas de infraestructura en salud serán determinantes para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la intervención. En consecuencia, el proyecto representa una inversión orientada a fortalecer la capacidad instalada de la red pública hospitalaria, mejorar las condiciones de atención y contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la salud de la población rural de San Luis de Sincé.

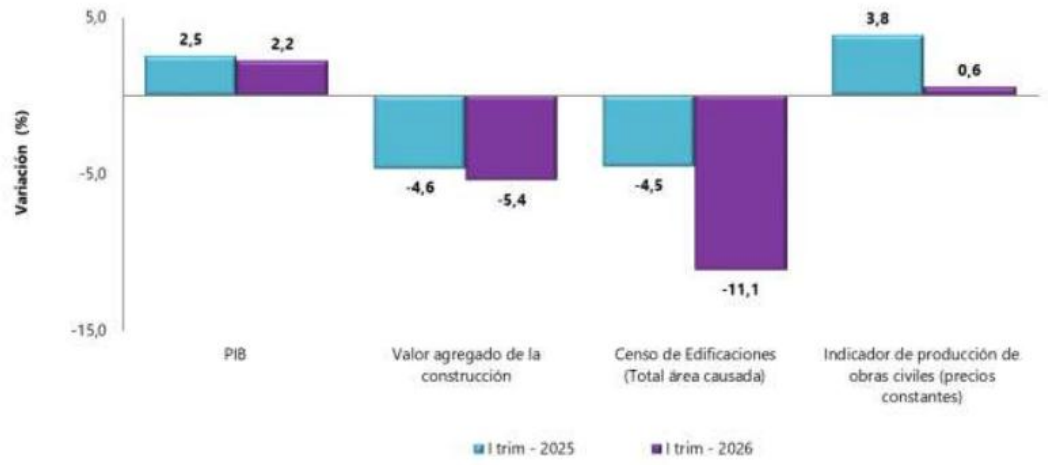
El proyecto de ADECUACIÓN TÉCNICA Y FUNCIONAL DEL PUESTO DE SALUD DE GRANADA, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ se configura como una respuesta estratégica a las necesidades de atención básica en salud de la población de Granada y su área de influencia, cuya infraestructura hospitalaria actual presenta deficiencias estructurales, funcionales y de cumplimiento normativo. Estas condiciones afectan de manera directa la calidad, oportunidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud, incrementan el riesgo de suspensión o cierre de servicios y comprometen el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la salud de la población usuaria.

1.1. Económico

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

Publicación junio 09 de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I trimestre (2025 – 2026ᵖ)

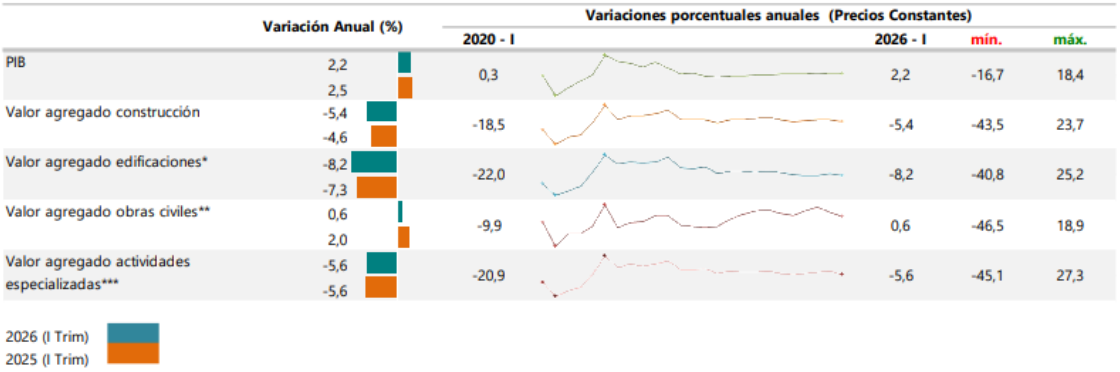


Fuente: DANE, IEAC.

Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

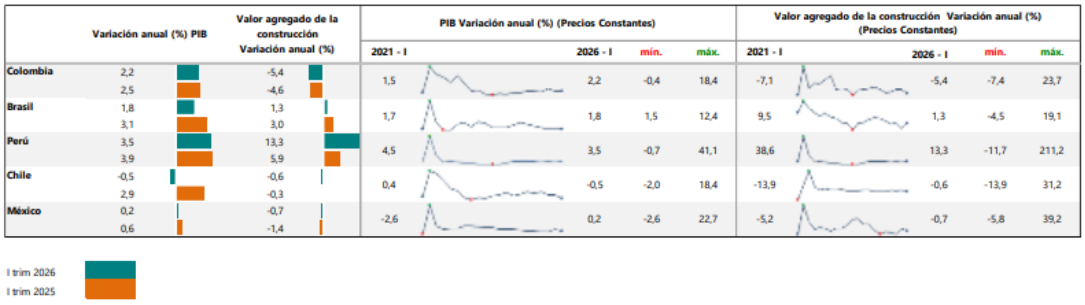
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (I trimestre)



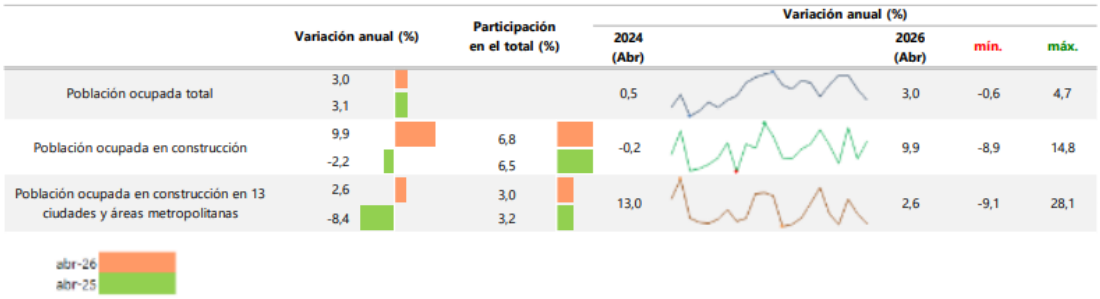
Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), IBGE (Brasil), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales

Empleo

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente

a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al período abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026ᵖ (abril)

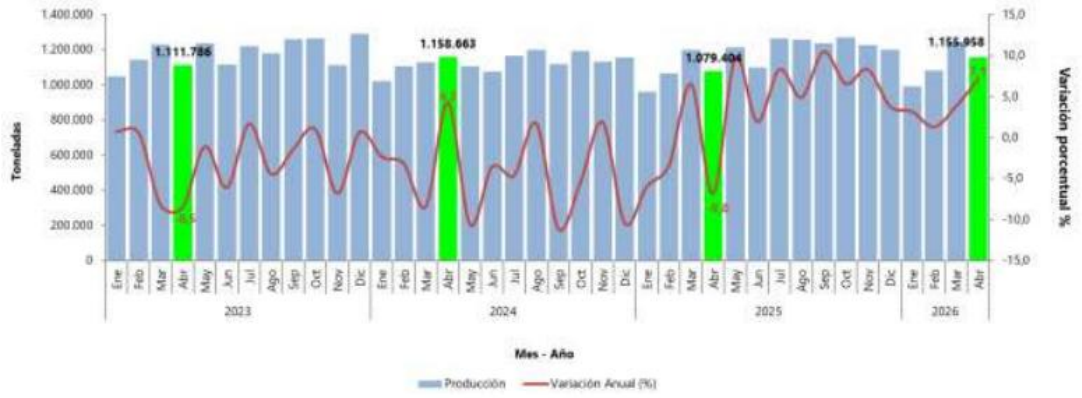


Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción de Cemento Gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – abril 2026ᵖ



Fuente: DANE, ECG.

Producción de Concreto Premezclado

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%). (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026P (marzo)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**6,2**		
	-0,2		
Atlántico	50,0	3,5	9,8
	-27,4	-2,6	7,0
Santander	49,0	2,0	5,8
	-19,1	-1,0	4,2
Antioquia	8,9	1,1	12,3
	-14,7	-2,1	12,0
Magdalena	19,3	0,6	3,3
	53,4	1,0	2,9
Tolima	1,5	0,0	2,7
	14,9	0,4	2,8
Boyacá	2,2	0,0	1,7
	-4,0	-0,1	1,7
Bolívar	-1,4	-0,1	5,3
	15,1	0,8	5,8
Cundinamarca	-2,7	-0,2	5,3
	-19,1	-1,4	5,8
Valle del Cauca	-20,0	-1,4	5,1
	-3,4	-0,2	6,8
Bogotá*	-4,1	-1,6	35,6
	21,8	7,1	39,5
Resto²	18,5	2,2	13,0
	-14,4	-2,0	11,7

2026 (Mar)P
2025 (Mar)

Fuente: DANE, EC.

Licencias de Construcción

En marzo de 2026, se licenciaron 2.960.197 m2 lo que significó un aumento de 81,5% del área total aprobada con respecto a marzo de 2025. El área aprobada para vivienda presentó un crecimiento de 103,4%, al pasar de 1.226.320 m2 en marzo de 2025 a 2.494.833 m2 en marzo de 2026; este resultado contribuyó positivamente con 77,8 puntos porcentuales a la variación positiva total del área aprobada 81,5%.

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2023 – 2026P (marzo)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M²) 2023 (Mar)	2026 (Mar)	mín.	máx.
Área total aprobada	**81,5**				1.777.198	2.960.197	1.163.076	4.296.855
	40,3							
Área aprobada para vivienda	103,4				1.356.339	2.494.833	920.887	3.260.249
	30,8							
Área total aprobada para vivienda VIS	168,4		38,2	43,5	507.236	1.130.123	173.371	1.130.123
	142,9		25,8	21,3				
Área total aprobada para vivienda No VIS	69,5		46,1	34,3	849.103	1.364.710	609.502	2.178.200
	5,4		49,4	3,5				
Área total aprobada otros destinos	14,9		15,7	3,7	420.859	465.364	225.671	1.036.606
	79,5		24,8	15,4				

mar-26
mar-26

Fuente: DANE, ELIC

En marzo de 2026, se licenciaron 29.489 soluciones de vivienda; 17.059 viviendas de interés social (VIS) y 12.430 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación anual de 185,8%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación anual de 87,5%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2023 – 2026ᵖ (marzo)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)		Contribución (Puntos porcentuales)		Unidades de vivienda aprobadas 2023 (Mar)		2026 (Mar)	mín.	máx.
Numero de viviendas aprobadas	**134,1**						14.547		29.489	9.064	37.336
	39,0										
Numero de viviendas aprobadas VIS	185,8		57,8		88,0		7.675		17.059	2.311	18.566
	158,3		47,4		40,4						
Numero de viviendas aprobadas No VIS	87,5		42,2		46,1		6.872		12.430	5.171	18.770
	-1,9		52,6		-1,4						

mar-26
mar-25

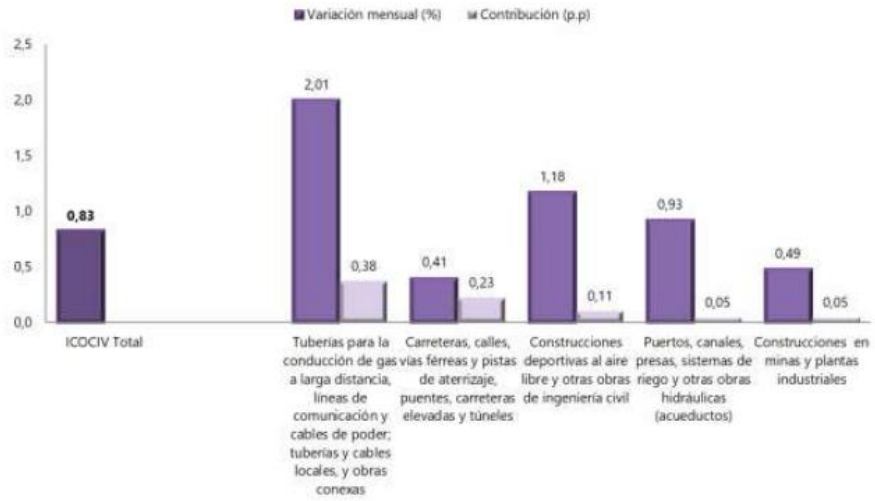
Fuente: DANE, ELIC.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026.

Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional
abril 2026ᵖ



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de marzo de 2026 se presentaron en: Materiales con 1,47%, Equipos con 0,22% y Transporte 0,21%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2026P (abril)

	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	2024 (Abr)	Variación mensual (%)	2026 (Abr)	mín.	máx.
ICOCIV Total	**0,83** **0,19**		**0,24**		**0,83**	**-0,35**	**2,40**
Materiales	1,47 0,17	0,76 0,09	0,13		1,47	-0,01	8,72
Mano de obra	0,14 0,41	0,03 0,07	0,78		0,14	-0,77	1,56
Transporte	0,21 0,04	0,02 0,00	0,36		0,21	-0,12	2,12
Maquinaria	0,13 0,21	0,02 0,03	0,06		0,13	-0,15	2,38
Equipos	0,22 0,14	0,01 0,01	0,24		0,22	-0,67	2,19
Herramienta menor	0,06 0,21	0,00 0,00	-0,06		0,06	-0,19	0,84
Equipos especiales para obra	-0,10 -0,46	0,00 -0,01	-0,47		-0,10	-1,40	0,93

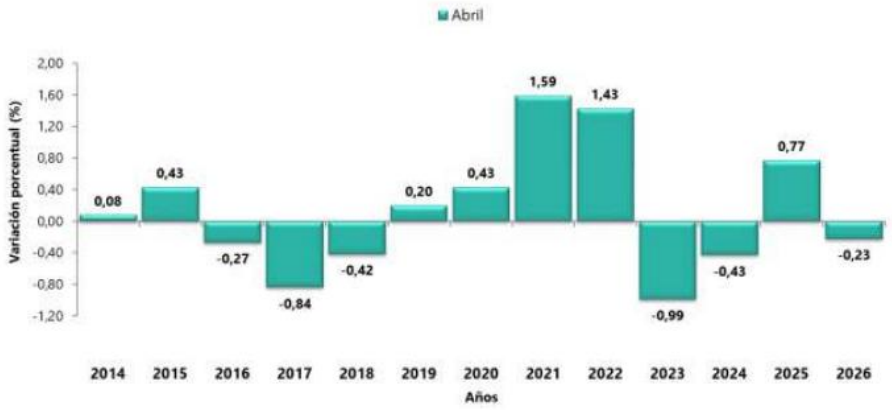
abr-26
abr-25

Fuente: DANE, ICOCIV.

Índice de Precios del Productor

En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026P (abril)

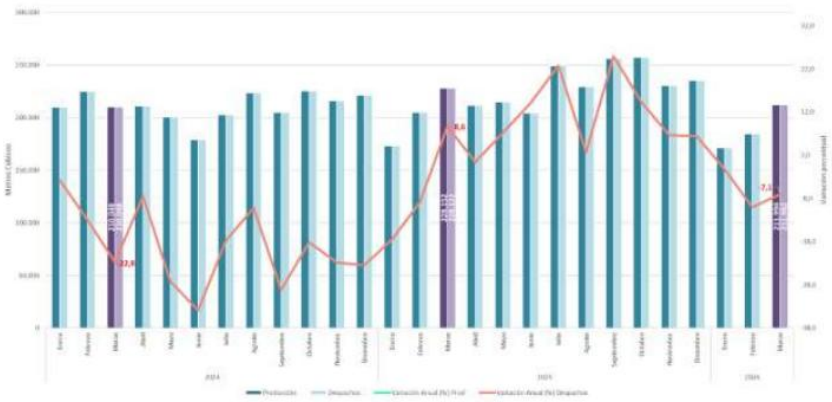


Fuente: DANE, IPP.

Indicador de Mezcla Asfáltica

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles. En marzo de 2026, la producción de mezcla asfáltica fue 211.994 metros cúbicos y registró una disminución de 7,1% con relación a marzo de 2025. Así mismo se despacharon 211.982 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de -7,1% con respecto a marzo de 2025.

Gráfico 26. Producción y despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos)
Total nacional
Enero 2024 – marzo 2026ᵖ



Fuente: DANE, IMA

El decrecimiento de 7,1% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Cundinamarca con -48,8% y Antioquia con -35,2%, los cuales aportaron en conjunto 14,0 puntos porcentuales a la variación total del indicador de -7,1%.

Gráfico 27. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino.
2025 – 2026ᵖ (marzo)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total Nacional	**-7,1**	
	8,6	
Valle del cauca	52,8	6,7
	52,7	4,8
Boyacá	-74,9	-4,1
	426,2	4,8
Tolima	-0,5	0,0
	-48,4	-2,0
Santander	260,4	2,0
	-49,8	-0,8
Risaralda	82,6	1,1
	39,7	0,4
Bogotá, D.C.	-8,4	-1,4
	-10,4	-2,1
Cundinamarca	-48,8	-8,2
	71,9	7,6
Antioquia	-35,2	-5,8
	49,2	5,9
Resto[1]	9,1	2,6
	-24,7	-10,0

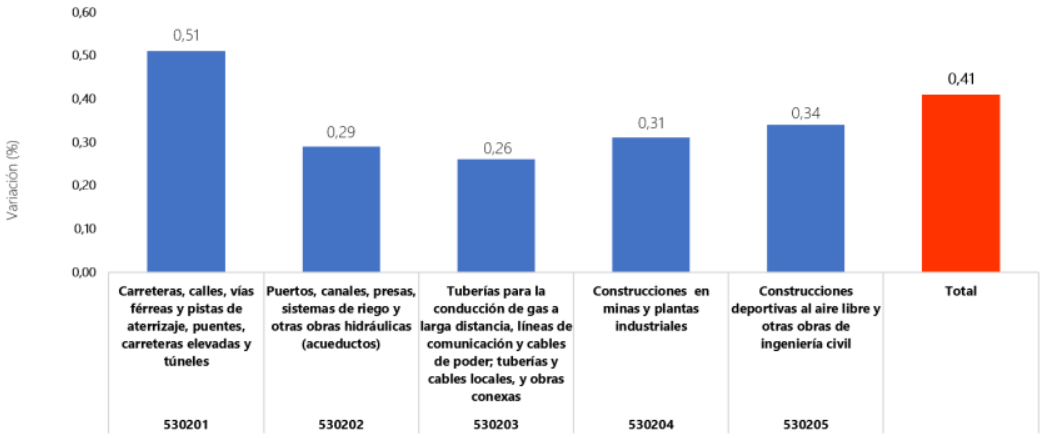
2026 (mar)
2025 (mar)

Fuente: DANE, IMA

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Junio 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En junio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,41%, en comparación con mayo de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,41%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,51%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,34%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,31%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,29%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Junio 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,51	0,28
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,29	0,02
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,26	0,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,31	0,03
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,34	0,03
Total		**100**	**0,41**	**0,41**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar junio de 2026 con mayo de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Puentes y carreteras elevadas (0,88%), Represas (0,82%), Pistas de aterrizaje (0,60%) y Construcciones deportivas al aire libre (0,58%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Túneles (0,07%), Cables locales y obras conexas (0,17%) y Centrales eléctricas (0,20%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Junio 2026

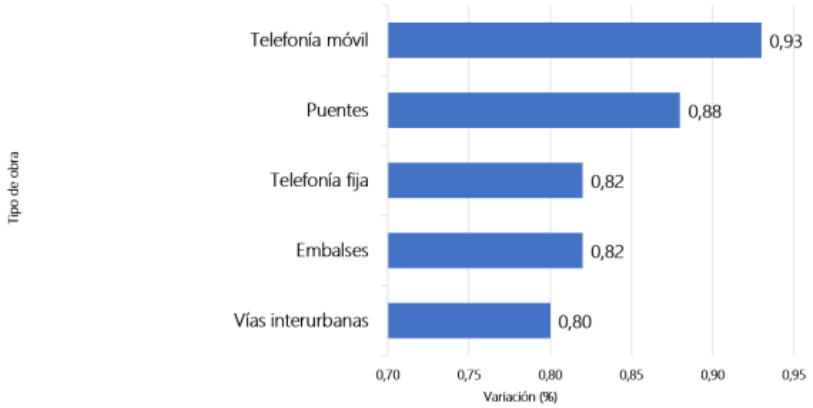
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,51	0,25
53212	Ferrocarriles	0,58	0,44	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,60	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,88	0,02
53222	Túneles	3,09	0,07	0,00
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,28	0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,41	0,00
53233	Represas	0,03	0,82	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,27	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,30	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,35	0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,26	0,02
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,17	0,01
53261	Construcciones en minas	4,91	0,41	0,02
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,20	0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,58	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,27	0,02
Total		**100**	**0,41**	**0,41**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

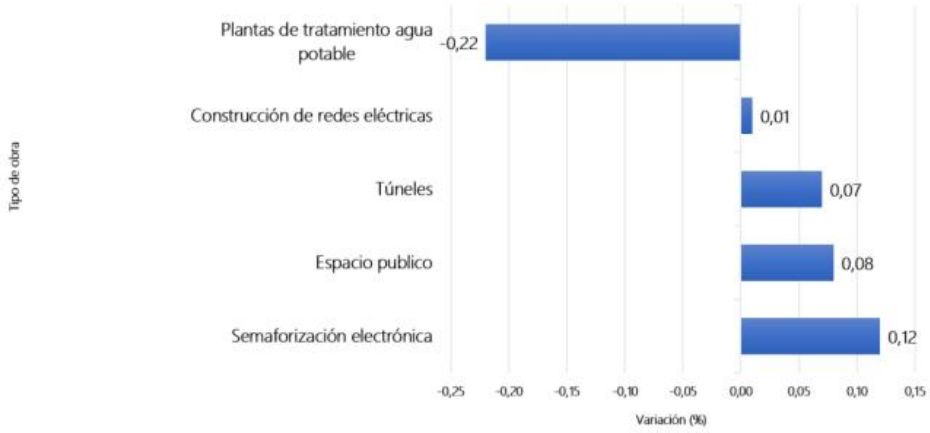
Al comparar junio de 2026 con mayo de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: telefonía móvil (0,93%), puentes (0,88%) y telefonía fija al igual que embalses (0,82% cada uno). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: construcción de redes eléctricas (0,01%), túneles (0,07%) y espacio público (0,08%). Por otro lado, plantas de tratamiento agua potable (-0,22%), presento la única variación negativa en la tipología. (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Junio 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,41%), se ubicaron en las tipologías: vías interurbanas, vías urbanas y transporte masivo los cuales sumaron 0,24 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en junio de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a mayo de 2026 se presentaron en: materiales (0,81%), mano de obra (0,13%) y equipos (0,06%). (Anexo 6).

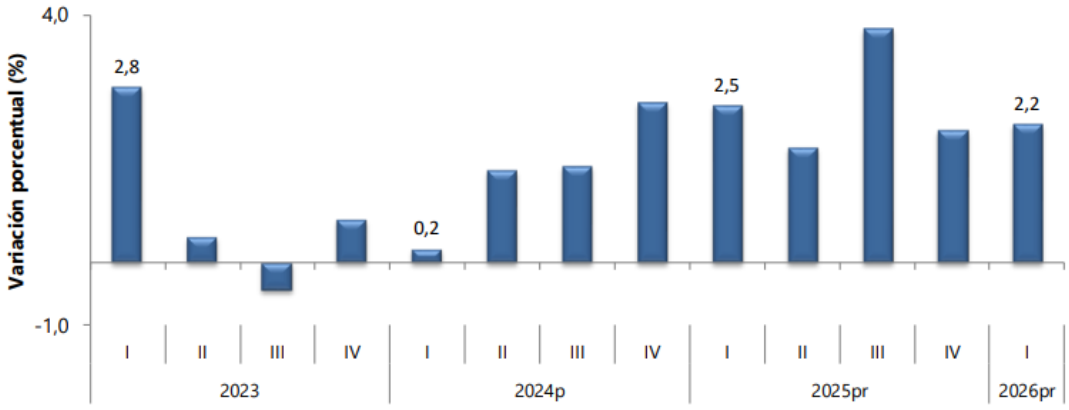
Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Junio 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,81	0,42
Herramienta Menor	2,14	0,04	0,00
Maquinaria	12,71	-0,08	-0,01
Equipos	6,18	0,06	0,00
Mano de obra	16,89	0,13	0,02
Transporte	8,89	0,03	0,00
Equipos especiales para obra	1,89	-1,51	-0,03
Total	**100**	**0,41**	**0,41**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

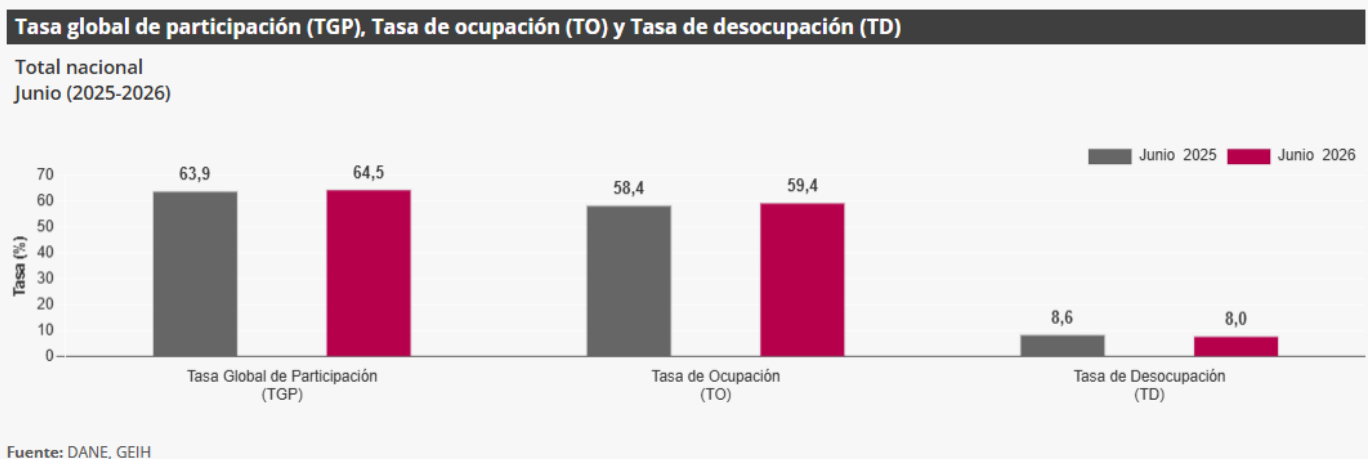
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

Empleo y desempleo

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



Fuente: DANE, GEIH

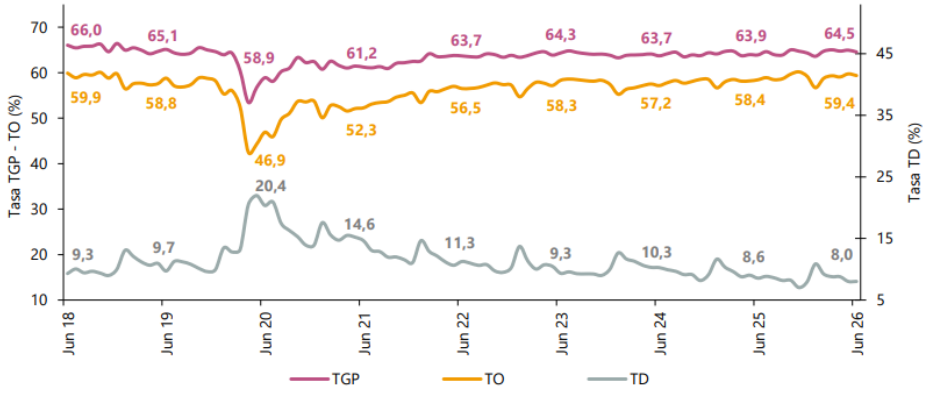
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Total Nacional

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

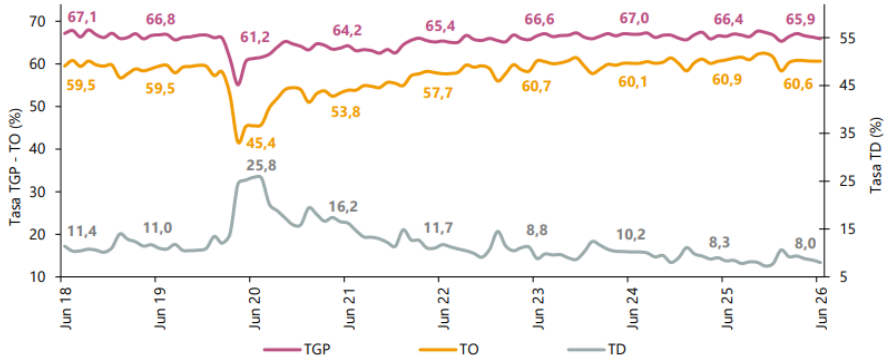


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)

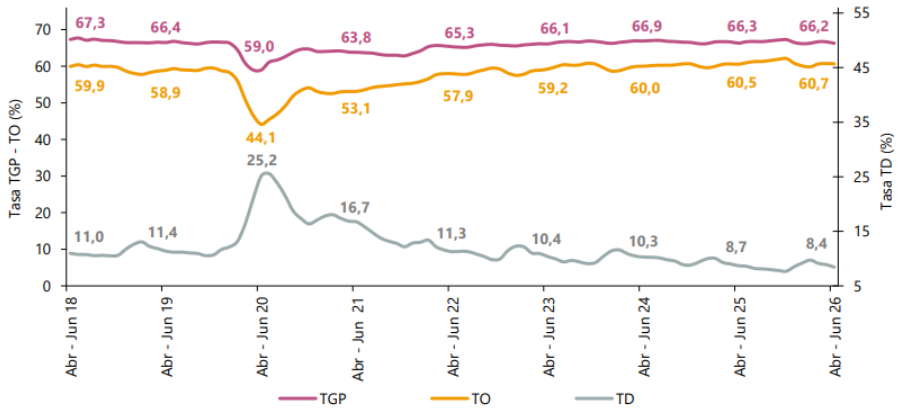


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

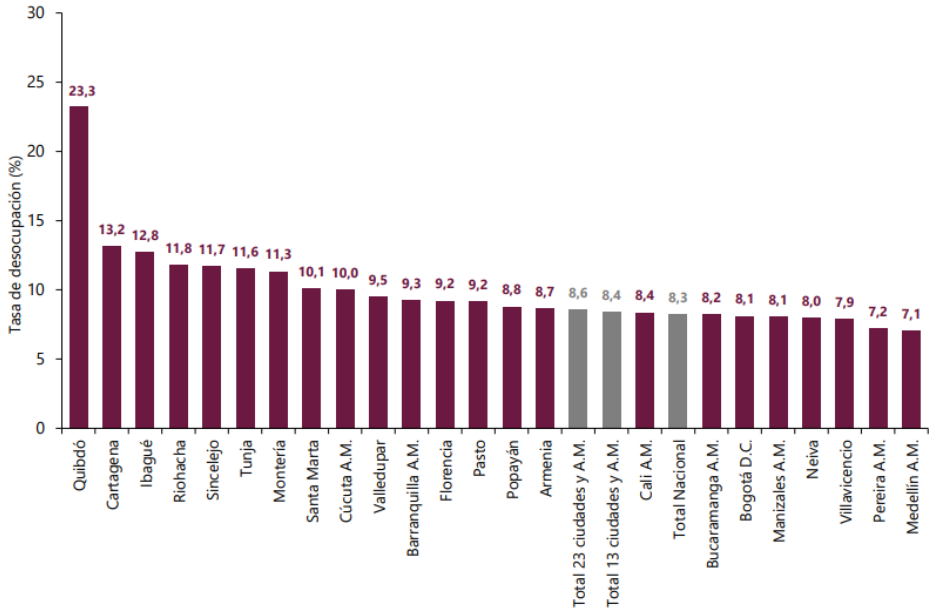
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE. GEIH.

Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total, nacional

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

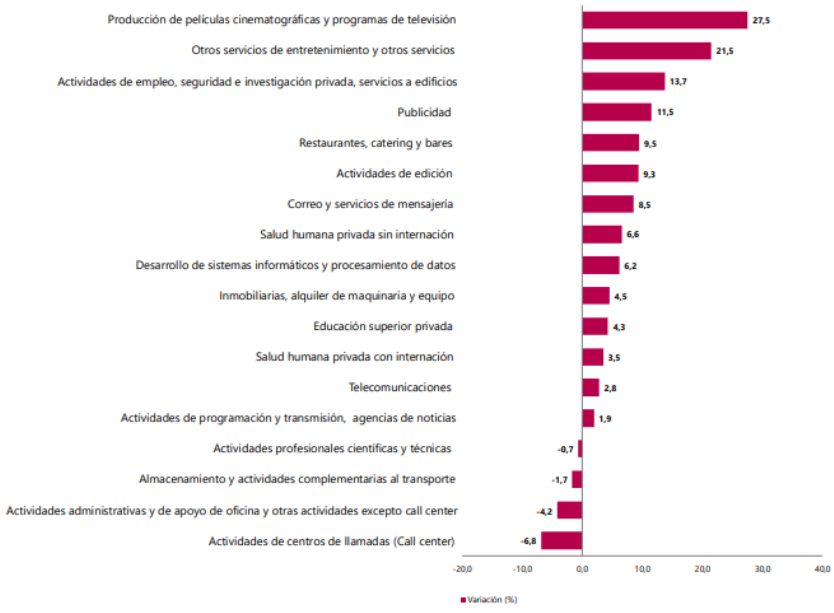
Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.679**	**14.609**	**100**	**-69**	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros*	3.346	3.370	23,1	24	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Servicios

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2026ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026ᵖ / mayo 2025)

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026ᵖ / mayo 2025)

En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026ᵖ / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	Divsión 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - mayo 2026ᵖ / enero - mayo 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - mayo 2026ᵖ / enero - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,2	0,7	11,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,0	-5,0	19,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-1,6	20,2
J	Divsión 58	Actividades de edición	0,6	-11,1	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	18,0	9,6	14,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,9	0,2	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,5	9,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,2	1,1	2,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	-1,5	10,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,5	-1,8	7,0
M	Clase 7310	Publicidad	10,7	-4,5	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	-1,2	19,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-9,9	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,1	-8,9	20,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,6	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	-1,9	8,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,3	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,6	-3,0	15,7

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2025 - mayo 2026ᵖ / junio 2024 - mayo 2025)

En el año móvil hasta mayo de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta mayo de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026ᵖ / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	División 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS.

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

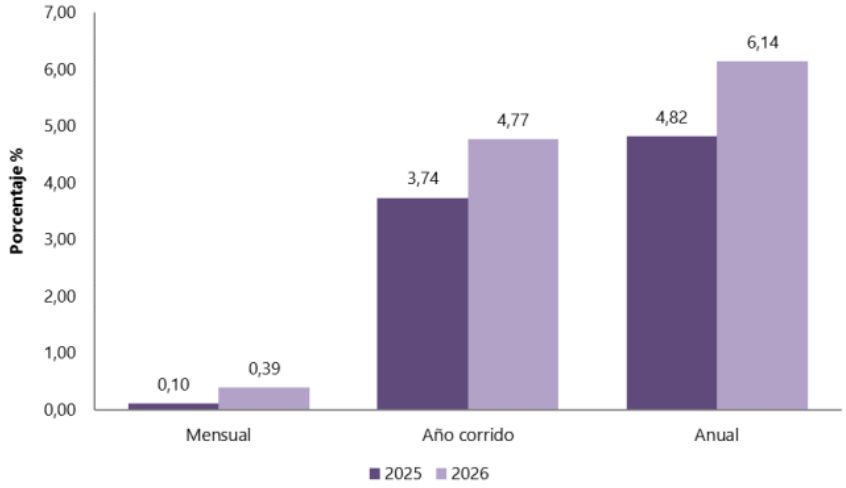
IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron:

Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total..

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
Salario Mínimo 2027	Por definir
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000
Salario Mínimo 2021	$ 908,526
Salario Mínimo 2020	$ 877,803
Salario Mínimo 2019	$ 828,116
Salario Mínimo 2018	$ 781,242
Salario Mínimo 2017	$ 737,717
Salario Mínimo 2016	$ 689,455
Salario Mínimo 2015	$ 644,350
Salario Mínimo 2014	$ 616,000
Salario Mínimo 2013	$ 589,500

https://www.salariominimocolombia.net/historico/

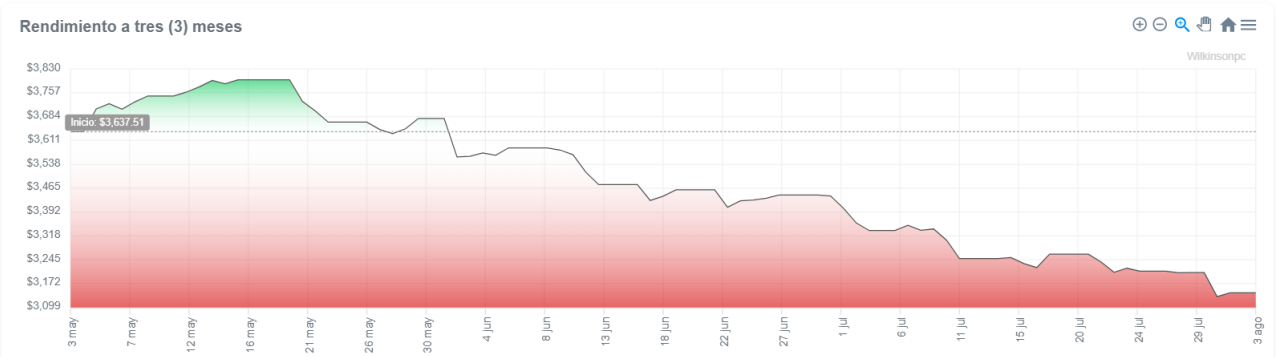
El monto del **salario mínimo para el año 2026 quedó en $ 1.750.905 de pesos (Un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos) con un auxilio de transporte de $249.095 pesos ($ 2.000.000 pesos de salario + auxilio de transporte)** mediante Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Desde el 3 de mayo de 2026 hasta el 3 de agosto de 2026

En los últimos tres (3) meses, un período comprendido entre el 3 de mayo de 2026, cuando el dólar cotizaba a **$3,637.51**, y el 3 de agosto de 2026, con una cotización de **$3,144.14**, el valor del dólar frente al peso colombiano ha disminuido en $-493.37 pesos, lo que representa una revaluación del peso colombiano del **13.56%**. Comparar este período

15D | 1M | 3M | 6M | YTD | 1A | 2A | 3A | 5A | 10A

Indice DXY | TRM



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

1.1. Técnico.

Las obras de infraestructura en salud se rigen por un conjunto de lineamientos técnicos, normativos y funcionales orientados a garantizar la seguridad del paciente, la continuidad en la prestación de los servicios, la calidad de la atención y la sostenibilidad de las edificaciones hospitalarias. Dichos lineamientos definen las condiciones mínimas de diseño, construcción, dotación y operación de las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud.

Todos los proyectos de infraestructura hospitalaria deben desarrollarse con base en estudios técnicos integrales, diseños aprobados y especificaciones detalladas, los cuales constituyen documentos contractuales de obligatorio cumplimiento y garantizan que la ejecución de las obras se realice conforme a los estándares de calidad, seguridad y funcionalidad exigidos para la prestación de servicios de salud.

Clasificación De Bienes Y Servicios
La obra objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 12 14 00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 10 29 00	Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones
72 10 33 00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 10 15 00	Servicios de apoyo para la construcción
72 15 15 00	Servicios de sistemas eléctricos
72 15 19 00	Servicios de albañilería y mampostería

Especificaciones técnicas esenciales

El objeto contractual comprende la ejecución integral de la obra de adecuación técnica y funcional del puesto de salud de Granada, adscrito a la E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé, la cual deberá desarrollarse en estricta concordancia con los estudios, diseños, planos, memorias y demás documentos técnicos aprobados, los cuales hacen parte integral del contrato y son de obligatorio cumplimiento.

La ejecución de la obra deberá ajustarse a la normatividad técnica vigente, en especial al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, garantizando la estabilidad estructural, la seguridad de la edificación y su adecuado desempeño frente a cargas y condiciones ambientales. Así mismo, las instalaciones eléctricas deberán cumplir con el RETIE y la NTC 2050, asegurando condiciones de seguridad eléctrica, continuidad del servicio y sistemas de puesta a tierra certificados.

De igual forma, los sistemas de respaldo eléctrico, obras exteriores y demás componentes hospitalarios deberán ejecutarse conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos técnicos establecidos para infraestructura en salud.

No obstante, todas las especificaciones técnicas detalladas se encuentran contenidas en los documentos anexos al estudio previo, los cuales forman parte integral del proceso contractual.

Gestión ambiental

El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista.

Por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los permisos, licencias, concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de

fuentes de materiales, disposición de materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc.

El contratista se obliga pues, al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.

Licencia ambiental

La ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y en especial el decreto 2041 de 2014, en su art 9, define que para este proyecto no se requiere la expedición de licencia ambiental, no obstante, se deben atender y dar cumplimiento a los requerimientos ambientales para este tipo de proyectos.

Localización de la obra

El proyecto se ejecutará en la infraestructura física del Puesto de Salud de Granada, adscrito a la E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé, ubicado en el corregimiento de Granada, zona rural del municipio de San Luis de Sincé, departamento de Sucre, República de Colombia. De conformidad con el plano de localización que integra los documentos técnicos del proyecto, el inmueble se encuentra georreferenciado en las coordenadas 9°19'01,56" de latitud norte y 75°02'54,03" de longitud oeste.

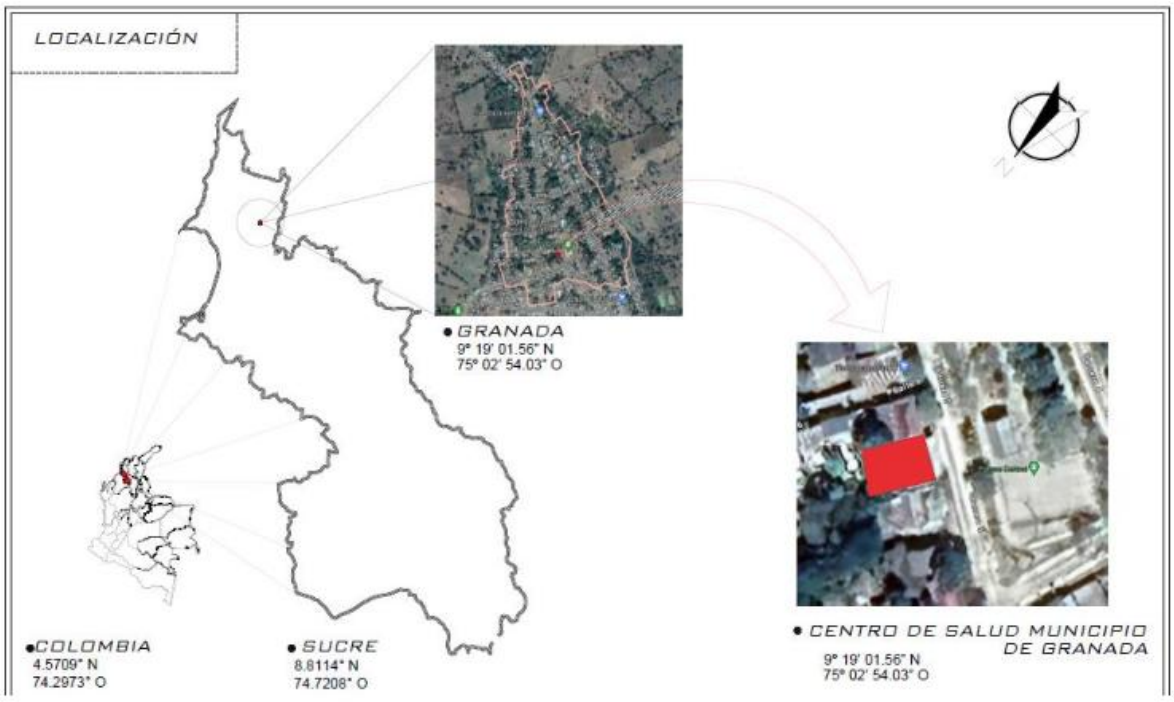


Figura 1.1. Localización del proyecto

1.2. Regulatorio.

- DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

- LEY 80 DE 1993

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)

- LEY 1562 DE 2012

Artículo 2, numeral 1 son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

- DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

- ARTÍCULO 195 NUMERAL 6 DE LA LEY 100 DE 1993

Establece que las Empresas Sociales del Estado se rigen en materia contractual por el derecho privado, con la facultad de incorporar cláusulas excepcionales del Estatuto General de Contratación cuando resulte conveniente para la protección del interés público.

- ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007

Dispone que las entidades estatales que aplican regímenes especiales de contratación deben garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, aun cuando no se rijan plenamente por la Ley 80 de 1993.

- ARTÍCULO 76 DE LA LEY 1438 DE 2011

Reafirma la naturaleza jurídica de las Empresas Sociales del Estado y su autonomía administrativa, financiera y contractual, precisando que su régimen de contratación se mantiene bajo las reglas del derecho privado, sin perjuicio del control fiscal y administrativo.

- RESOLUCIÓN 5185 DE 2013 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Define los criterios técnicos, administrativos y financieros para la formulación, presentación, evaluación y viabilización de proyectos de inversión en infraestructura y dotación en salud financiados con recursos públicos.

- RESOLUCIÓN 1440 DE 2024 (MODIFICATORIA)

Actualiza los lineamientos técnicos y procedimentales para los proyectos de infraestructura en salud, incorporando criterios de modernización, sostenibilidad, eficiencia operativa y fortalecimiento de la capacidad instalada.

- RESOLUCIÓN 2053 DE 2025 (MODIFICATORIA)

Introduce ajustes orientados a optimizar los procesos de formulación y ejecución de proyectos en salud, reforzando los estándares técnicos, el control del uso de recursos públicos y la articulación con la planeación sectorial.

- ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACIÓN – ACUERDO NO. 008 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Establece las reglas internas, procedimientos, modalidades de selección y competencias aplicables a los procesos contractuales de la E.S.E., garantizando coherencia con la normativa nacional y los principios de la contratación estatal.

1.3. Comercial.

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	N.A.	NO
	México	NO	NO	N.A.	NO
	Perú	SI	NO	N.A.	NO
Canadá		NO	NO	N.A.	NO
Chile		SI	NO	N.A.	NO
Corea		SI	NO	N.A.	NO
Costa Rica		SI	NO	N.A.	NO
Estados AELC		SI	NO	N.A.	NO
Estados unidos		SI	NO	N.A.	NO
México		NO	NO	N.A.	NO
Triángulo del Norte	**El Salvador**	SI	SI	38	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	N.A.	N.A.	N.A.	NO
Unión Europea		SI	NO	N.A.	NO
Comunidad Andina		SI	NO	SI	SI

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA OFERTA, se consultó los posibles oferentes que han participado en los últimos 5 años en algún proceso de contratación a través de SECOP I, SECOP II o la TVEC, para diferentes entidades estatales.

A través de los códigos UNSPSC. 721214, 721029, 721033, 721015, 721515 y 721519 hasta el tercer nivel se

realizó el análisis donde lo permite la herramienta de visualización desde enero de 2020 hasta enero de 2026.

El estudio de oferta nos ofrece la información pertinente al rubro requerido desde el punto de vista de los proveedores en los territorios. De manera particular, el análisis de oferta muestra, en la Figura No 1, que se cuenta con un total de 51.92 mil proveedores del servicio en el país.

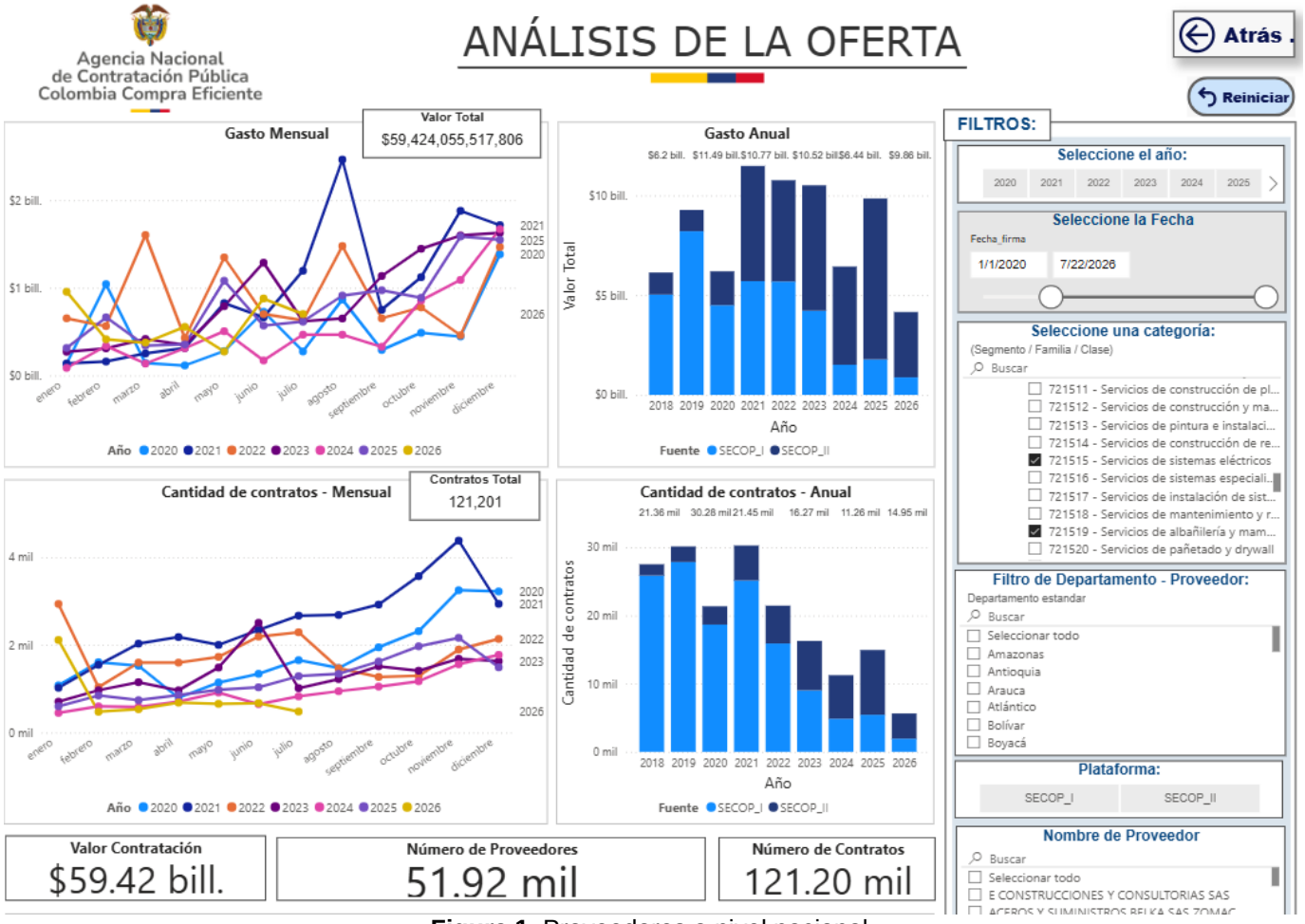


Figura 1. Proveedores a nivel nacional.

Con respecto, al análisis de la oferta muestra en la Figura 2, que se cuenta con un total de 520 proveedores del servicio en el Departamento de Sucre. En el mercado se encuentran diferentes oferentes que puedan suministrar el bien y/o servicio requerido, de los cuales se muestran los más representativos:

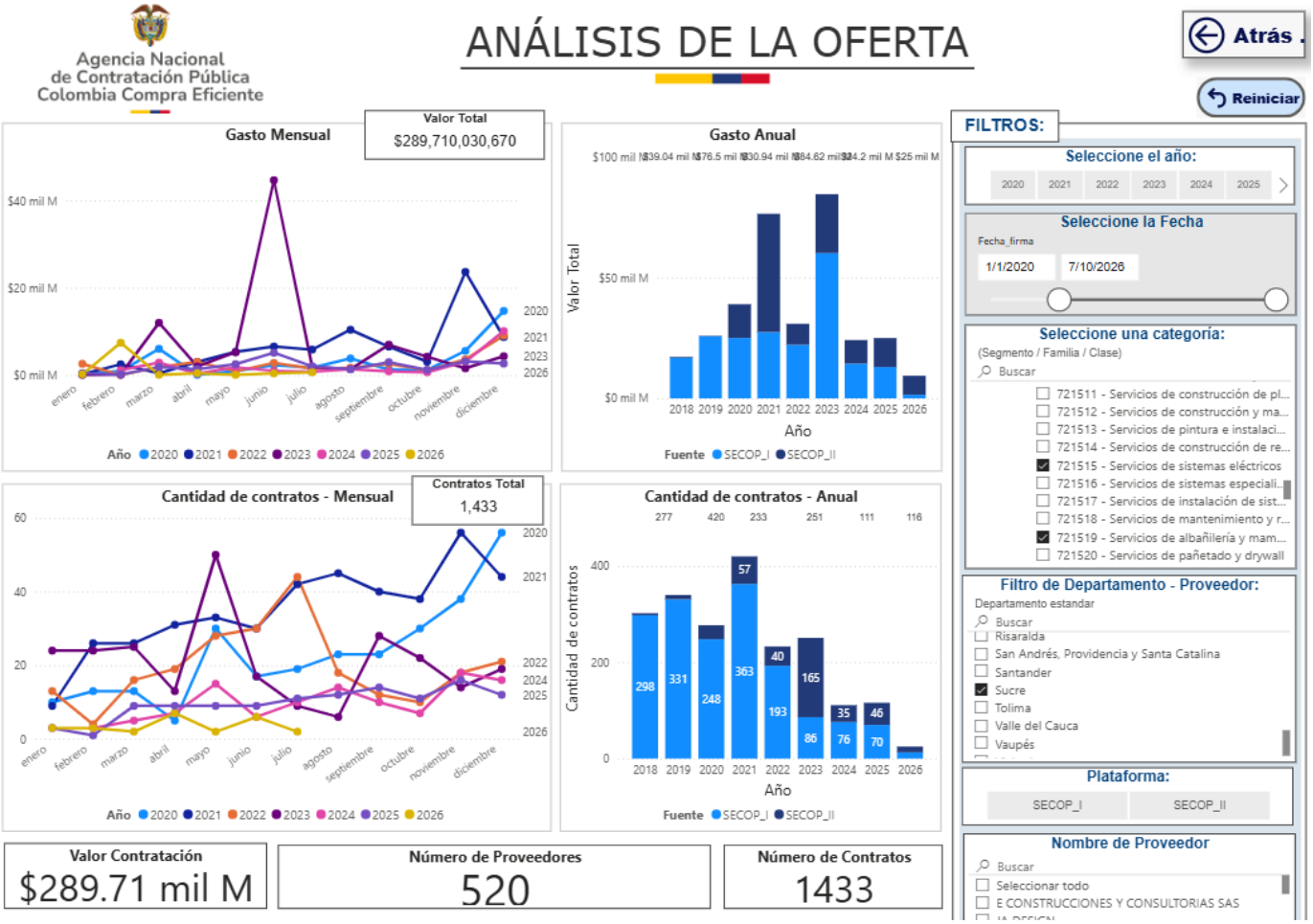


Figura 2. Oferta a nivel del Departamento de Sucre.

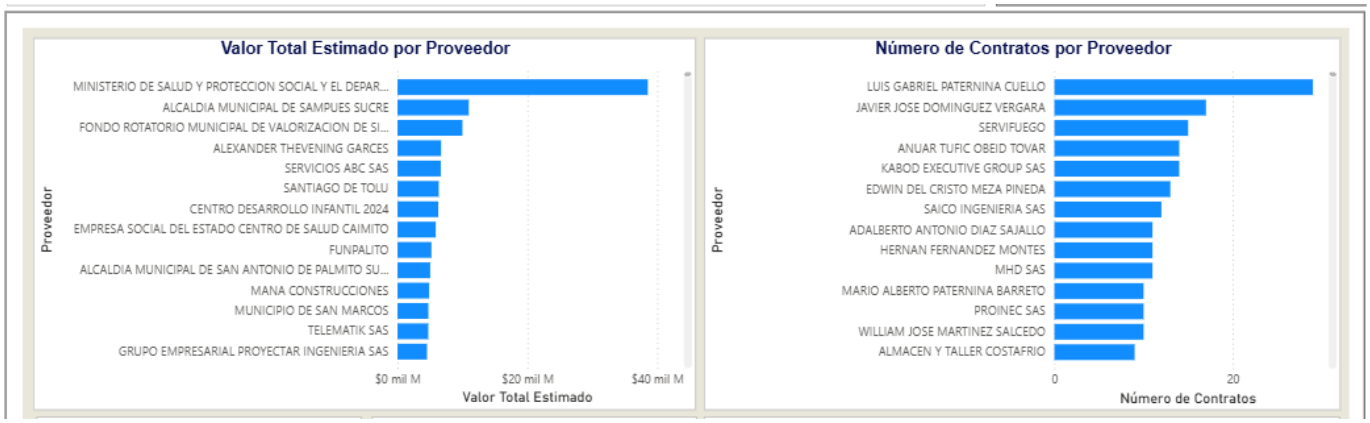


Figura 3. Proveedores más representativos en la región.

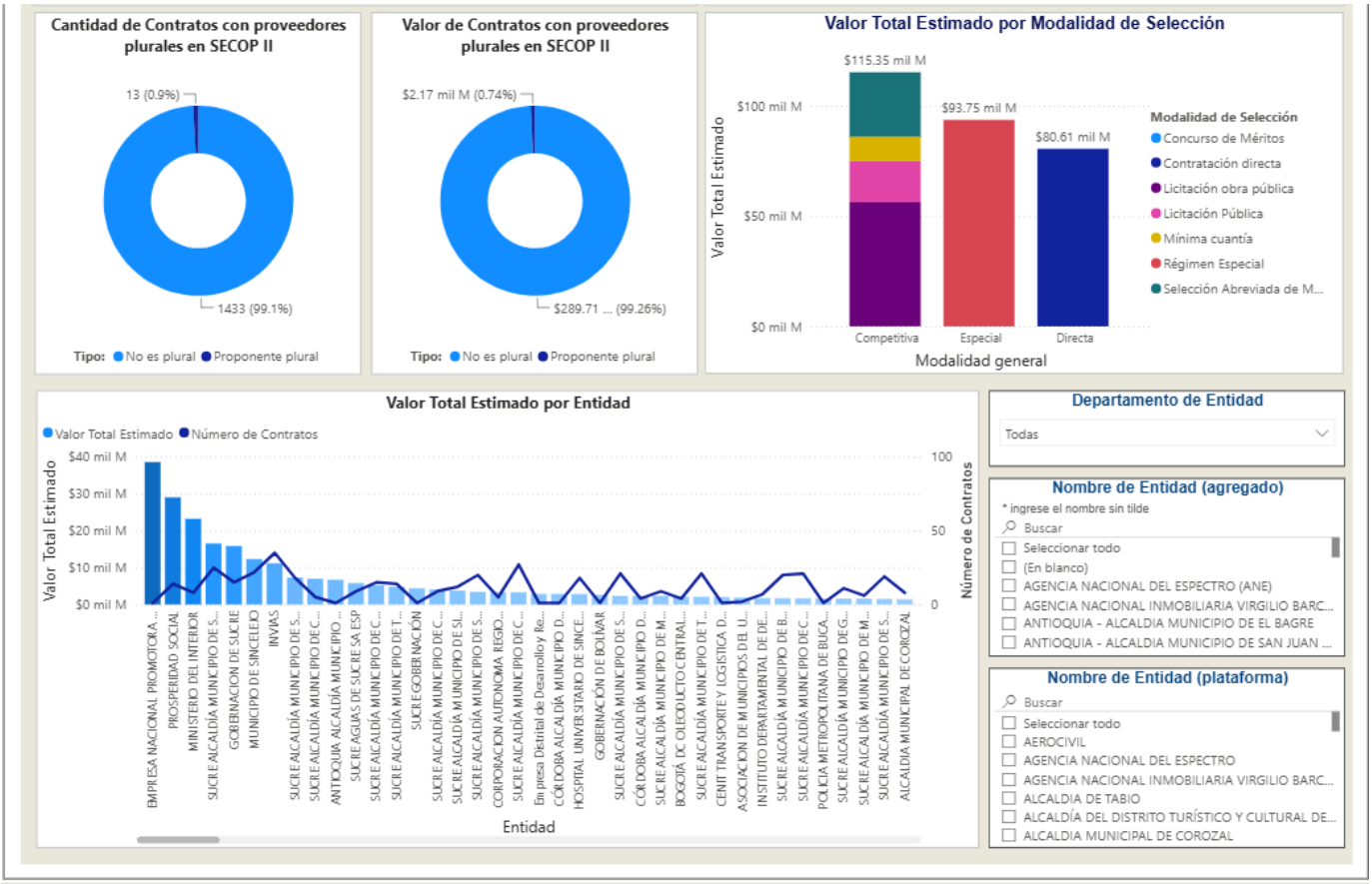


Figura 4. Entidades que contrataron la actividad.

2.1. Número de empresas en el macro sector de la construcción

En atención con el alcance y finalidad del proyecto objeto de contratación, la Entidad identifica que desde la estructura del mercado existe una gran cantidad de personas, jurídicas y naturales, con capacidad de atender los servicios demandados, permitiendo una amplia participación desde la oferta con firmas establecidas a lo largo y ancho del país y clasificadas en el macro sector de la construcción (CIIU Rev. 4 A.C. Sección F. Construcción) La Tabla muestra que al cierre de 31-Dic-2018 en el país se tenían poco más de 1,62 millones de empresas constituidas, clasificadas en 6.793 grandes empresas (0.42%), 21.459 medianas (1.32%), 87.761 pequeñas (5.41%) y 1,5 millones de microempresas (92.84%). Por tanto, las pymes ascendían a 109.220 unidades, equivalentes al 6.74% del total. En el sector de la construcción se registraban en total 93.945 empresas, de las cuales 772 (0.82%) clasificaban como grandes, 2.585 (2.75%) medianas, 8.170 (8.7%) pequeñas y 82.418 (87.73%) microempresas. En el sector las pymes representaron el 11.45%, con 10.755 unidades.

Número de empresas por sectores económicos y tamaño, 2018						
	Gran Empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	PYME (Pequeña + Mediana)	Microempresa	TOTAL
A : Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	343	1.341	3.261	4.602	21.038	25.983
B : Explotación de minas y canteras	249	393	953	1.346	10.011	11.606
C : Industrias manufactureras	1.072	2.499	9.926	12.425	122.111	135.607
D : Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	119	71	177	248	2.690	3.057
E : Distribución de agua, saneamiento ambiental	70	159	490	648	6.490	7.208
F : Construcción	772	2.585	8.170	10.755	82.418	93.945
G : Comercio al por mayor y al por menor;vehículos	1.146	4.476	18.824	23.300	261.295	285.741
H : Transporte y almacenamiento	313	1.030	4.363	5.393	38.408	44.113
I : Alojamiento y servicios de comida	105	341	1.829	2.170	24.301	26.576
J : Información y comunicaciones	165	482	2.410	2.892	44.119	47.176
K : Actividades financieras y de seguros	621	861	2.068	2.930	29.463	33.013
L : Actividades inmobiliarias	541	2.261	6.828	9.088	48.468	58.098
M : Actividades profesionales, científicas y técnicas	333	1.491	8.380	9.871	141.863	152.067
N : Actividades de servicios administrativos y de apoyo	247	1.042	4.124	5.166	63.478	68.891
O : Administración pública y defensa;seguridad social	18	11	37	48	1.590	1.656
P : Educación	16	98	675	773	13.239	14.028
Q : Actividades de salud humana y asistencia social	169	565	2.432	2.997	29.830	32.997
R : Actividades artísticas, de entretenimiento	33	121	690	811	11.315	12.160
S : Otras actividades de servicios	130	82	507	589	13.779	14.497
T : Actividades hogares en calidad de empleadores	-	-	1	1	153	154
Z : Actividad no Homologada a CIIU V4	332	1.550	11.617	13.167	538.271	551.769
Total	**6.793**	**21.459**	**87.761**	**109.220**	**1.504.329**	**1.620.342**

2.2. Empresas activas en el macro sector de la construcción y los sectores que lo componen

Revisando el 'módulo de consulta general de sociedades' del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades, se identifica en el macro sector de la construcción un total de 4.395 sociedades activas (al 24-Ene-2020) objeto de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades, que bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas la Actividades Económicas (CIIU), Revisión 4, Adaptada para Colombia, se agrupan en la Sección F. Construcción, y segregadas en las Divisiones, Grupos y Clases.

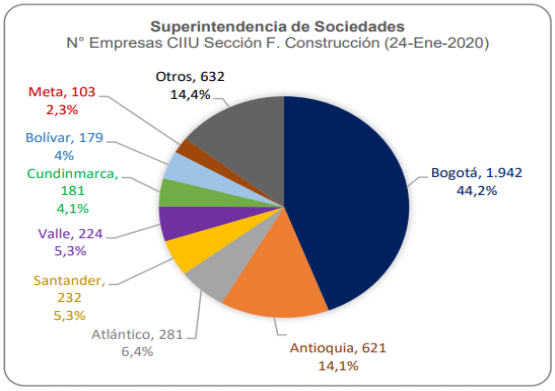
Superintendencia de Sociedades Número de Sociedades Activas en Colombia en el Macrosector de la Construcción (24-Ene-2020) CIIU Rev. 4 A.C – Sección F. Construcción					
División	Grupo	Clase	Descripción	Empresas Activas	% Part.
41			**Construcción de edificios**	**2.286**	**52,0%**
	411		Construcción de edificios		
		4111	Construcción de edificios residenciales	1.963	
		4112	Construcción de edificios no residenciales	323	
42			**Obras de ingeniería civil**	**1.507**	**34,3%**
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	307	
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público	106	
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil	1.094	
43			**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**	**602**	**13,7%**
	431		Demolición y preparación del terreno		
		4311	Demolición	9	
		4312	Preparación del terreno	63	
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas		
		4321	Instalaciones eléctricas	165	
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	49	
		4329	Otras instalaciones especializadas	31	
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	56	
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	229	
Total Empresas Activas				**4.395**	**100%**

Fuente: Superintendencia de Sociedades, Portal de Información Empresarial, Consulta General de Sociedades

2.3. Empresas activas en el macro sector de la construcción clasificadas por departamentos

Por su parte, de las 4.395 sociedades activas en total, 1.942 sociedades (44.2%) tienen domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., 621 sociedades (14.1%) lo tienen en el departamento de Antioquia, 281 sociedades en el departamento de Atlántico, 232 (5.3%) sociedades en Santander, 224 sociedades (5.1%) en el Valle del cauca, 181 (4.1%) sociedades en Cundinamarca, 179 sociedades (4.1%) en Bolívar, solo 103 sociedades (2.3%) tienen domicilio en el Meta y el remanente con 632 sociedades tienen domicilio en otros departamentos del país.

Superintendencia de Sociedades Número de Sociedades Activas en el Macrosector de la Construcción (24-Ene-2020) CIIU Rev. 4 A.C – Sección F. Construcción Clasificación por Departamentos		
Departamento	Empresas Activas	% Participación
Bogotá	1.942	44,2%
Antioquia	621	14,1%
Atlántico	281	6,4%
Santander	232	5,3%
Valle del Cauca	224	5,1%
Cundinmarca	181	4,1%
Bolívar	179	4,1%
Meta	103	2,3%
Otros	632	14,4%
Total Empresas Activas	4.395	100%

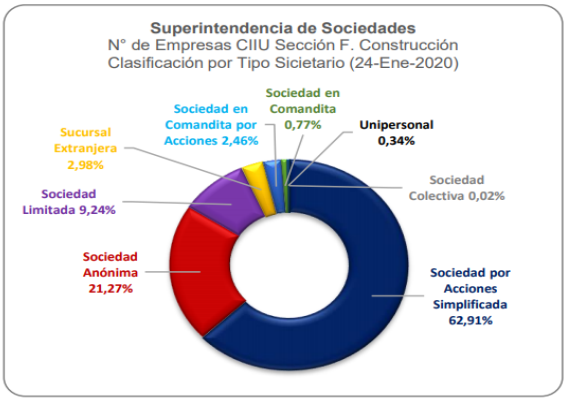


Fuente: Superintendencia de Sociedades, Portal de Información Empresarial, Consulta General de Sociedades. Tomado de:
http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/ReporteConsultaGS.aspx?RR=/SIEF3/RPT_ConsultaGeneralSociedades&MS=CONSTRUCCION&Sec=null&AE=null&Reg=undefined&Depto=undefined&CM=undefined&Est=undefined&TipSoc=undefined&GRUNIIF=undefined

2.4. Empresas activas en el macro sector de la construcción clasificadas por tipo societario

Por tipo societario, del total de las sociedades activas en el macrosector de la construcción y en la esfera de control de la Superintendencia de Sociedades, el 62.91% son Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), el 21.27% son Sociedades Anónimas (SA), el 9.24% son Sociedades Limitadas, el 23.98% son Sucursales de Sociedades Extranjeras y el resto de las sociedades, equivalentes al 3.6%, son Comanditarias, Colectivas y Unipersonales. Nótese que el 84% de las firmas del macrosector de la construcción son conformadas bajo las figuras de la Sociedad por Acciones Simplificados y Sociedades Anónimas.

Superintendencia de Sociedades Número de Sociedades Activas en el Macrosector de la Construcción (24-Ene-2020) CIIU Rev. 4 A.C – Sección F. Construcción Clasificación por Tipo Societario		
Tipo Societario	Empresas Activas	% Participación
Sociedad por Acciones Simplificada	2.765	62,91%
Sociedad Anónima	935	21,27%
Sociedad Limitada	406	9,24%
Sucursal Extranjera	131	2,98%
Sociedad en Comandita por Acciones	108	2,46%
Sociedad en Comandita	34	0,77%
Unipersonal	15	0,34%
Sociedad Colectiva	1	0,02%
Total Empresas Activas	4.395	100%



Fuente: Superintendencia de Sociedades, Portal de Información Empresarial, Consulta General de Sociedades
Tomado de:
http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/ReporteConsultaGS.aspx?RR=/SIEF3/RPT_ConsultaGeneralSociedades&MS=CONSTRUCCION&Sec=null&AE=null&Reg=undefined&Depto=undefined&CM=undefined&Est=undefined&TipSoc=undefined&GRUNIIF=undefined

2.5. Información financiera de las empresas activas en el macro sector de la construcción

La reglamentación societaria indica que al fin de cada ejercicio (31-dic.) y dentro de los tres meses siguientes (entre ene.-mar., y de no ser posible, el 01-abr) debe realizarse, según lo dispuesto en los estatutos, una asamblea

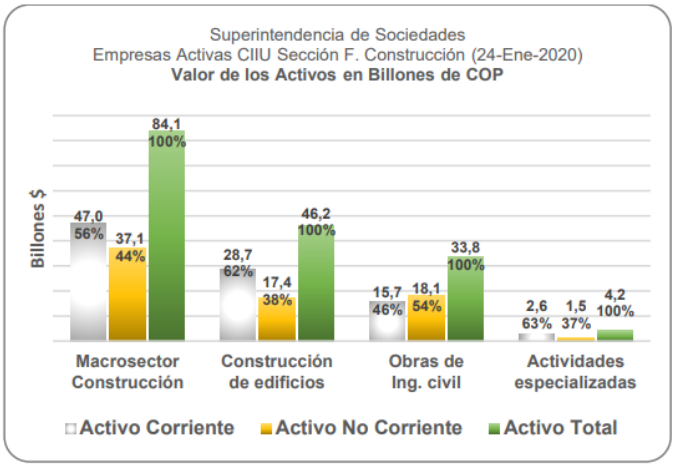
general de accionistas donde, entre otros asuntos, se aprueben los estados financieros. Además, la Superintendencia de Sociedades emitió la Circular Externa 201-000008 de 2019, mediante la cual establece los plazos y condiciones para que las sociedades vigiladas, controladas e inspeccionadas de los grupos 1, 2 y 3 presenten sus estados financieros básicos con corte a 31- Dic-2019, junto con los documentos adicionales requeridos (a través del Sistema Integrado de Reportes Financieros – SIRFIN). Y en la misma se define un plazo que va desde el 30-Mar hasta el 04-May de 2020.

Es decir, a la fecha de corte del presente estudio (cierre de ene-2021) la información financiera más reciente disponible en las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades corresponde al corte de 31-Dic-2018. En este orden de ideas, en la Tabla se puede observar las principales cuentas de los estados financieros básicos consolidados del macrosector de la construcción y de cada uno de los tres sectores que lo componen, con corte a 31-Dic-2018.

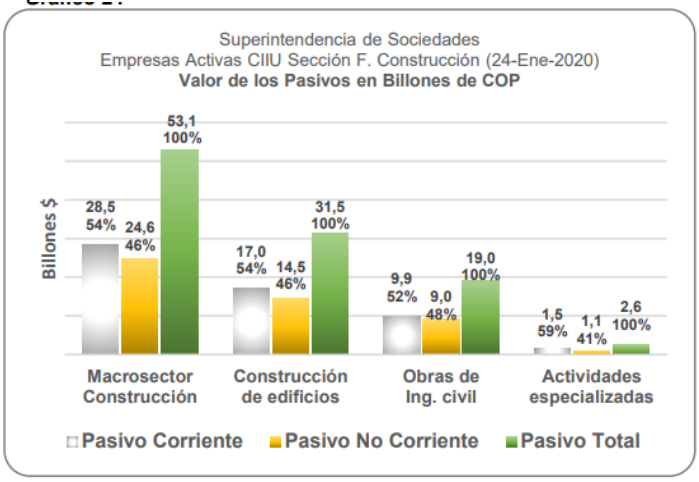
Superintendencia de Sociedades Sociedades Activas en el Macrosector de la Construcción (27-Ene-2020) Datos Finanacieros (en COP) a 31-Dic.-2018				
Concepto	**Macrosector Construcción (CIIU Rev. 4 A.C) Sección F.**	**División 41 - Empresas de Construcción de edificios**	**División 42 - Empresas de Obras de ingeniería civil**	**División 43 - Empresas de Actividades especializadas**
Cuentas Contables:				
Activo Corriente (AC)	47.005.145.624.000	28.723.343.249.000	15.659.299.635.000	2.622.502.740.000
Activo No Corriente (ANC)	37.082.894.313.000	17.445.585.701.000	18.101.948.556.000	1.535.360.056.000
Activo Total (AT)	84.088.039.937.000	46.168.928.950.000	33.761.248.191.000	4.157.862.796.000
Pasivo Corriente (PC)	28.451.891.029.000	17.002.982.178.000	9.948.366.292.000	1.500.542.559.000
Pasivo No Corriente (PNC)	24.609.368.831.000	14.508.368.849.000	9.038.392.339.000	1.062.607.643.000
Pasivo Total (PT)	53.061.259.860.000	31.511.351.027.000	18.986.758.631.000	2.563.150.202.000
Patrimonio Total (P)	31.026.780.077.000	14.657.577.923.000	14.774.489.560.000	1.594.712.594.000
Ingresos Ordinarios (IO)	38.314.802.155.000	16.865.158.504.000	17.282.881.970.000	4.166.761.681.000
Utilidad Operacional (UO)	3.870.799.524.000	2.345.937.031.000	1.193.625.709.000	331.236.784.000
Costos Financieros (CF)	1.463.176.983.000	537.083.287.000	830.938.295.000	95.155.401.000

Fuente: Superintendencia de Sociedades, PIE, Consulta de Estados Financieros Sector Económico.
Tomado de: http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/sectorUbicacion (Cálculos y adaptación propios)

Activos: De los activos totales valorados en $84,088 billones, el 54.9% corresponde al sector edificador, el 40.1% al sector de obras de ingeniería civil y el 4.9% al sector de las actividades especializadas. También, se presenta la participación de los activos corrientes y no corrientes en el activo total para el macrosector y los sectores que lo integran.



Pasivos: Por la parte del pasivo total, que asciende a $53,061 billones, el 59.4% corresponde a deudas del sector edificador, el 35.8% a pasivos del sector de obras de ingeniería y el restante 4.8% son deudas del sector de las actividades especializadas. Obsérvese la participación de los pasivos corrientes y no corrientes en el pasivo total, para el macrosector y sus componentes.



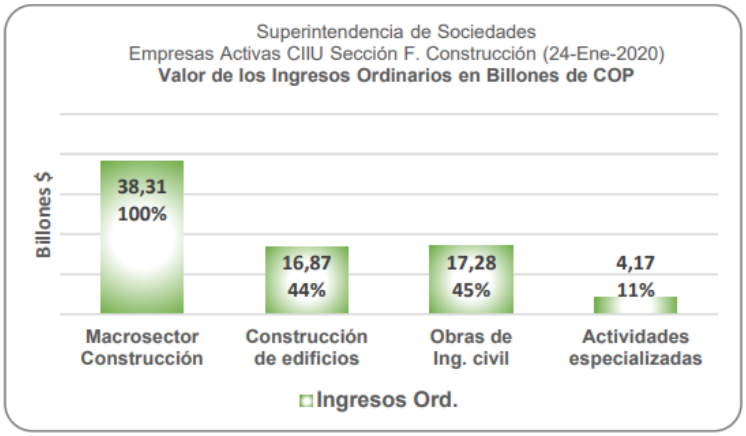
Fuente: Superintendencia de Sociedades

Patrimonio: Del patrimonio total del macrosector de la construcción que ascendió a $31,026 billones, los sectores de edificación y de obras de ingeniería civil participaron con el 47% y el 48%, respectivamente; mientras el sector de las actividades especializadas pesó solo el 5% de la masa patrimonial macro sectorial.



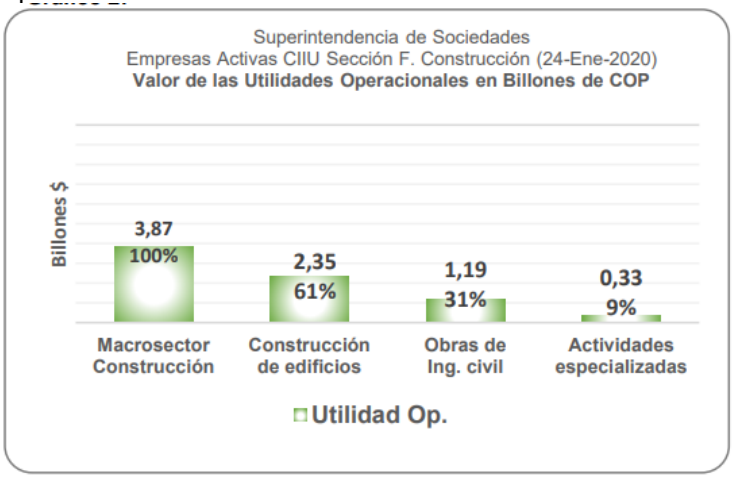
Fuente: Superintendencia de Sociedades

Ingresos: El total de ingresos ordinarios del macrosector de la construcción fue de $38,31 billones, con participación similar de los sectores de edificación y de obras de ingeniería civil con el 44% y el 45%, respectivamente; y el sector de las actividades especializadas generó $4,17 billones, equivalentes al 11% de los ingresos totales.



Fuente: Superintendencia de Sociedades

Utilidad Operacional: Desde la generación de Utilidades Operacionales, que al cierre de 2018 fueron por $3,87 billones, el mayor aporte lo realizó el sector edificador con el 60.6%, que dobló al sector de obras de ingeniería que participó con el 30.8%, y seguido del sector de las actividades especializadas que pesó solo el 8.6% del total de las utilidades operacionales del período.



Fuente: Superintendencia de Sociedades

En suma, la mayor dinámica del macrosector de la construcción está explicada en primer orden por el desempeño de las empresas del sector de construcción de edificios residenciales y no residenciales, continuando con las sociedades constructoras de obras de ingeniería civil y terminando con las firmas dedicadas a las actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. No obstante, tanto por la vía del importe de los ingresos generados como por el monto de la masa patrimonial y la forma como se distribuyen los pasivos en el horizonte temporal (a corto y largo plazo), los sectores de edificación y de obras de ingeniería civil participan en similares proporciones.

El sector de construcción de edificios residenciales y no residenciales generó en el período el doble de las utilidades operacionales registradas para el sector de obras de ingeniería civil, empero los costos financieros de este último sector fueron un 54% más altos que los del sector edificador.

2.6. Índices financieros de las empresas activas en el macro sector de la construcción

Se presentan en la Tabla los resultados de los índices financieros consolidados, con corte a 31-Dic-2018, para el conjunto de empresas activas que son objeto de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades y que integran el macrosector de la construcción.

Superintendencia de Sociedades Sociedades Activas en el Macrosector de la Construcción (27-Ene-2020) Índices Finanacieros a 31-Dic.-2018				
Concepto	Macrosector Construcción (CIIU Rev. 4 A.C) Sección F.	División 41 - Empresas de Construcción de edificios	División 42 - Empresas de Obras de ing. civil	División 43 - Empresas de Actividades especializadas
Índice de Liquidez	1,65	1,69	1,57	1,75
Índice de Endeudamiento	63,10%	68,25%	56,24%	61,65%
Razón de Cobertura de Intereses[1]	2,65	4,37	1,44	3,48
Rentabilidad del Patrimonio	12,48%	16,00%	8,08%	20,77%
Rentabilidad del Activo	4,60%	5,08%	3,54%	7,97%

Liquidez: La Razón de Liquidez para el macrosector de la construcción arrojó un resultado de 1,65, o sea, el valor del Activo Corriente Total ($47 billones) representa 1,65 veces el valor del Pasivo Corriente Total ($28,45 billones). Y por sectores el Índice de Liquidez presentó un resultado en consistencia con el del macrosector, ya que fue de 1,69 veces para el edificador, de 1,57 veces para las obras de ingeniería y de 1,75 veces para las actividades especializadas.

Endeudamiento: El Índice de Endeudamiento obtuvo un resultado global de 63.10% para el macrosector de la construcción, lo que indica que para responder por $53,061 billones del Pasivo Total, dispone de un monto en Activos Totales por $84,088 billones. A su turno, el sector edificador exhibe un nivel de endeudamiento global de 68,25% superior al promedio de todas las empresas de la construcción; mientras que el sector de las actividades especializadas de la construcción presenta deudas a razón del 61,65%; y el sector de obras de ingeniería llegó a un nivel de endeudamiento del 56,24%, que resulta más conservador frente al resultado del macrosector del que forma parte.

Cobertura de costos financieros: La Razón de Cobertura de Costos Financieros, calculada considerando el total de los costos financieros (y no solo el gasto de intereses) como proporción de la utilidad operativa, permite evidenciar que el macrosector de la construcción obtuvo en el año 2018 utilidades operacionales por $3,87 billones, saldo suficiente para cubrir en 2,65 veces los costos financieros en que incurrió, que fueron por valor total de $1,46 billones. Y conforme el desempeño por sectores se observa que en su orden el sector edificador logró un cociente de 4,37 veces que refleja una mayor capacidad para cumplir las obligaciones asociadas con los costos financieros, en comparación con los resultados tanto del macrosector como de los otros subsectores; seguido del sector de las actividades especializadas con 3,48 veces, aún mayor al promedio del macrosector (2,65 veces); y finalmente el sector de obras de ingeniería con un cociente de solo 1,44 veces, que desde otro punto de análisis da cuenta cómo los costos financieros del sector de obras de ingeniería pesan el 70% de las utilidades operacionales que registró en el período. En el agregado, los costos financieros del macrosector de la construcción pesaron el 37.8% de las utilidades operativas globales del año 2018.

Rentabilidad: En lo referente a la capacidad organizacional, medida por la Rentabilidad del Patrimonio (ROE) y la Rentabilidad el Activo (ROA), y dentro de la lógica de funcionamiento de los negocios es evidente que la ROE debe ser mayor que la ROA (ROE > ROA), y ello se cumplió, durante el año 2018, para el macrosector y cada uno de los tres sectores que lo integran. Sin embargo, el sector de las actividades especializadas muestra resultados con ROE del 20.77% y ROA del 7.97%, muy distantes de los resultados del macrosector de la construcción que obtuvo una ROE del 12.48% y una ROA del 4.60%. El segundo mejor resultado sectorial lo obtuvo el sector edificador con ROE del 16% y ROA del 5.08%. Y en última instancia aparecen las rentabilidades del sector de obras de ingeniería que registraron ROE del 8.08% y ROA del 3.54%. Es decir, con datos del año 2018, el examen de rentabilidades, a partir de los resultados del ROE y del ROA, reporta que el sector más rentable o con mayor capacidad organizacional es el de las actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, seguido del sector de la construcción de edificios residenciales y no residenciales y luego del sector de obras de ingeniería civil.

2.7. Índices financieros del macro sector de la construcción vs. las 1.000 firmas más grandes de Colombia.

En la Tabla se incluyen algunos datos financieros consolidados, con corte al 31-Dic-2018, de las 1.000 empresas del sector real no financiero más grandes de Colombia, que generaron ingresos totales equivalentes al 70% del PIB de la vigencia; así como de las 66 firmas constructoras incluidas en el informe de las 1.000 empresas más grandes del país, publicado por la Superintendencia de Sociedades.

Superintendencia de Sociedades Las 1.000 Firmas Más Grandes de Colombia Datos Finanacieros (en COP) a 31-Dic.-2018		
Concepto	**Las 1.000 Firmas Más Grandes de Colombia**	**Las Firmas Más Grandes del Sector Construcción (66 empresas) Incluidas en las 1.000 Firmas Más Grandes de Colombia**
Cuentas Contables:		
Activo Total (AT)	986.273.202.814.000	45.509.694.933.000
Pasivo Total (PT)	459.847.225.830.000	26.967.381.056.000
Patrimonio Total (P)	526.425.976.984.000	19.522.313.877.000
Ingresos Ordinarios (IO)	679.924.961.276.000	699.710.276.361.000
Utilidad Operacional (UO)	68.554.995.911.000	2.185.932.366.000
Cálculo de Índices:		
Índice de Endeudamiento (PT/AT)	46,62%	59,26%
Rentabilidad del Patrimonio (UO/P)	13,02%	11,20%
Rentabilidad del Activo (UO/AT)	6,95%	4,80%

Fuente: Superintendencia de Sociedades. "Información financiera de las 1.000 empresas más grandes por ingresos operacionales para el año 2018".

El Índice de Endeudamiento consolidado para las 1.000 firmas más grandes del país fue de 46.62% en el 2018, muy por debajo del 59.26% de nivel de deuda logrado por las 66 compañías constructoras más grandes del país; distante del 56,24% de endeudamiento del sector de obras de ingeniería; más alejado aún del 63.10% registrado para el conjunto de firmas del macrosector de la construcción; y muy superior al endeudamiento general a razón del 68,25% para el sector edificador. Puede concluirse que al cierre de 2018 las empresas del sector de la construcción (bajo inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades) se mostraron en su conjunto en un 16% más endeudadas frente al endeudamiento agregado de las 1.000 empresas más grandes del país. En el aspecto de rentabilidades valga resaltar lo dicho por la Superintendencia de Sociedades en el sentido, "de resaltar que, la rentabilidad del patrimonio (ROE) de las 1.000 firmas más grandes del país del sector real no financiero, ha sido 10% en promedio en los últimos tres años y cerró 2018 en 13%. Respecto a la rentabilidad del activo (ROA) esta ha sido de 5,5% en promedio en los últimos tres años y de 7% el año pasado (2018)".

Por consiguiente, los cocientes ROE y ROA, para el año 2018, del macrosector de la construcción con 12.48% y 4.60%, respectivamente; pueden notarse con cercanía al 13% para el caso del ROE y con algo de distancia al 7% para el caso del ROA, registrados para el conjunto de las 1.000 empresas más grandes de Colombia en el 2018. En otras palabras, las empresas constructoras hicieron rentar en el 2018 su patrimonio (12.48%) de forma aproximada a cómo lo hicieron las 1.000 empresas más grandes del país (13%), pero por encima del promedio anual (10%) a cómo éstas lo hicieron en el trienio 2016-2018. Sin embargo, las firmas constructoras pusieron a rentar sus activos en dicho período a un nivel mucho más bajo (4.60%) que el promedio anual del trienio 2016-2018 obtenido por las 1.000 compañías más grandes de Colombia (5.5%) e incluso más inferior aún que lo que éstas redituaron para el 2018 (7%).

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la E.S.E HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el objeto a

contratar. A continuación, se logran identificar algunos posibles proveedores que proveen el bien, obra o servicio teniendo en cuenta las fuentes de información disponibles, para lo cual se utilizó una fuente de los datos del SIIS del año 2024 y que a la fecha es la más actualizada, el proceso que se llevó a cabo para seleccionar la muestra determino el uso del código 4112:

NIT	Razón social	Código CIIU
802017659	EDIFICIOS INDUSTRIALES SAS	F4112
802023064	CONSTRUCTORA SAJAM S.A.	F4112
807000536	INGENIERIA 2000 SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4112
813002522	CONSTRUCTORA GOAS S.A. EN LIQUIDACION	F4112
800232032	SAENZ RUIZ CADENA INGENIEROS CIVILES S.A. EN LIQUIDACIÓN	F4112
800227917	GYG INGENIEROS LTDA	F4112
800103026	DURANES SAS	F4112
800007447	CONSTRUCTORA CANAAN S.A.	F4112
800178916	PROCONSA S.A.	F4112
800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.	F4112
811033146	BLL CONSTRUCTORA S.A.S	F4112
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA S.A.	F4112
802001247	F.T.I & CIA S.A.S. EN LIQUIDACION	F4112
802002678	PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES SA. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	F4112
800112084	CONSTRUCTORAALKARAWI S.A.S. EN REORGANIZACION	F4112
800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	F4112
811030020	CREAR INGENIERIA CIVIL S.A.S.	F4112
800049980	AGIL S.A	F4112
800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112
800196687	CONSTRUCTORA INGARCON LIMITDA EN REORGANIZACION	F4112
807003309	OYP INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	F4112
804017525	EDIFIKAR INGENIERIA S.A.S.	F4112
815002961	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S A	F4112
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4112
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4112
800113213	INVERSIONES TULUA SAS	F4112
805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112
805010369	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION SA EN REORGANIZACIÓN	F4112
805004506	CIUDADELA INDUSTRIAL DE OCCIDENTE S.A EN LIQUIDACION	F4112
800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112
800068187	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES S A S	F4112
805025557	RECURSO EXTERNO SAS	F4112
800060428	OBRACIC S.A.S	F4112
800182241	GONANCO SAS	F4112
800133562	VARELA FIHOLL & CIA SAS	F4112
800137477	INVERSIONES SAM Y CIA LTDA.	F4112

800027222	COSNTRUCCIONES ACUSTICAS SAS EN TRAMITE DE UN ACUERDO DE VALIDACIÓN JUDICIAL DE UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN	F4112
800130858	INARDI S.A.S. INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112
800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	F4112
800067271	PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES LTDA	F4112
805007674	ESTRUMETAL SA	F4112
800186093	INVERSIONES QUORUM S.A.S - EN LIQUIDACION	F4112
806008712	CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	F4112
800038334	CONSTRUCCIONES ZULUAGA ECHEVERRI LTDA	F4112
800248305	JAR PROYECTOS CIVILES LTDA	F4112
800248305	JAR PROYECTOS CIVILES LTDA	F4112
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.	F4112
813002158	MERCASUR LTDA.	F4112
800182762	CONSTRUCTORA LOREA SAS	F4112
801001795	INGESTRUCTURAS DE OCCIDENTE SA	F4112
800097984	M.G.L. INGENIEROS S.A.S	F4112
800173410	SIGMA SAS	F4112
804017037	INGENIERIAS COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES INGCOMTEL EN REORGANIZACION ABREVIADA	F4112
812000120	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A	F4112
811013741	OBYPLAN LTDA	F4112
811011488	CONSTRUCTORA ACTUAL S. A.S. EN LIQUIDACIÓN	F4112
811028518	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA SAS	F4112
811009734	GOMECO S.A.S.	F4112
811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS SA	F4112
800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	F4112
800108422	CONSTRUCOTORA ECCO S A S	F4112
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	F4112
812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	F4112
800236368	NIVELAR S.A	F4112
811003720	ESTRUDUQUE S.A.S	F4112
811025587	P Y T CONSTRUCTORES Y ASESORES LTDA	F4112
811038269	GAIA+GEA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	F4112
802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112
800170065	A.S. CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4112
800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112
800191568	MACDANIEL CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	F4112
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS & CIA LIMITADA	F4112
800022199	CENTRO COMERCIAL CHAMBACU LTDA	F4112
800102509	MONTAJES SAVART SAS	F4112
800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA LTDA	F4112

800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S	F4112
800051659	ARMOTEC COLOMBIA S.A. EN REORGANIZACION	F4112
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A. IDC CONSTRUCCIONES S.A.	F4112
800102965	CUBREACRIL LTDA	F4112
800197697	A R MECANOS S.A.S.	F4112
800063887	S Y E ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA	F4112
813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112
811043631	CIC INGENIERIA SAS	F4112
804015036	CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS SA	F4112
804002936	MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES SANTAMARIA JSZ SAS	F4112
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL S.A., EN REORGANIZACION	F4112
800202163	SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA	F4112
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S	F4112
804002715	BUILDING SAS	F4112
804000265	DISCEP SAS	F4112
810001157	VACIADOS PARA CONCRETOS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS PARA LA CONSTRUCCION S.A.S	F4112
800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS	F4112
800229937	BASE Y ANCLAJES	F4112
800180298	INGENIERIA EN CONDUCCION DE FLUIDOS FLUICON SAS EN LIQUIDACION	F4112
805023995	CONSTRUCTORA SAN BERNARDO EN LIQUIDACION	F4112
816006026	ACTIVA S A S EN LIQUIDACION	F4112
817000611	INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A. INDESA S.A. EN LIQUIDACION	F4112
830002273	CONSTRUCTORA DEL PAIS S A EN LIQUIDACION	F4112
830048452	ORGANIZACIÓN SAN CAYETANO SAS	F4112
830064925	GRUCOL GRUPO CONSTRUCTOR SA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	F4112
830073350	INTEGRACION DE PROYECTOS DOLMEN S.A. EN LIQUIDACION	F4112
830092451	PROMOVER GERENCIA INMOBILIARIA EN LIQUIDACION	F4112
830109194	OBCIVIL OBRAS CIVILES S.A.	F4112
830114626	ORDOÑEZ RUBIO ARQUITECTOS LTDA	F4112
830116216	EDIFICADORA GOMEZ S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4112
830119736	CONSTRUCTORA ARABELLA SAS	F4112
860077406	AGRO DIESEL DE COLOMBIA S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	F4112
890206677	SOCIEDAD MELO Y ALVAREZ PROYECTISTAS Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS LTDA	F4112
890914965	PROYECTISTAS Y CIVILES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	F4112
860024772	CANTERAS SUESCARDILA SAS	F4112
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM LTDA	F4112
830142715	BSV INGENIERIA S A S	F4112

890324384	C&C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. EN REORGANIZACION	F4112
820003424	B&V INGENIERIA SAS	F4112
820005548	CONVIALQUI LTDA SAS	F4112
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112
830017891	INVERSIONES SIBERIA S. A.	F4112
830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	F4112
830032668	CONSFISA & CIA S A S	F4112
830145560	NAVARRO ROCHA S A S	F4112
816003142	CON-TECNICA S.A.S	F4112
891001419	LOPECA LTDA	F4112
830140793	ORGANIZACION EMPRESARIAL WM DE COLOMBIA S.A.S	F4112
890111637	INVERESIONES LA CORDIALIDAD S.A.	F4112
890301839	INELCO S.A .S	F4112
860038533	RIPOLL S A S	F4112
860526744	CONSTRUCCIONES C F S A S	F4112
822003865	MC CONSTRUCCIONES LTDA	F4112
830047439	IINPROAV SAS	F4112
860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA	F4112
830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112
860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112
860032240	INVERSIONES LA HERRADURA S.A.	F4112
830001384	AMTECO S A S	F4112
830112014	VICGAR S A S	F4112
830057735	EDIVIAL INGENIERIA SAS	F4112
830085683	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA.	F4112
830078710	PUBLICIDAD CONSTRUCCIONES & MERCHANDISE SAS	F4112
830111973	CONSTRUIMOS AG S A S	F4112
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112
830039025	CONSTRUCCIONES CAPITAL TOWER S.A.	F4112
860505201	CONSTRUCTORA INDUEL S A S EN REORGANIZACION	F4112
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM LTDA	F4112
830053973	MIROAL INGENIERIA SAS	F4112
890937515	ESTRUCTURAR S.A.S. INGENIEROS	F4112
890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A. EN REORGANIZACION	F4112
830096878	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES CONACO S.A.	F4112
860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	F4112
830136012	SOLUCIONES INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS S.A.S. EN LIQUIDACION	F4112
830077452	MIDALBE SA	F4112
860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL S.A.	F4112
830510428	CONSTRUCCIONES JR SAS	F4112
830007560	ID SAS	F4112

830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A. IDC CONSULTORES S.A.	F4112
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA S.A.S.	F4112
830142662	CONSTRUALMANZA SA	F4112
830036296	SAVERA SAS EN REORGANIZACION	F4112
830146811	GRUPO DOSS A R Q S A S	F4112
860534160	CHAHER SAS	F4112
830044170	CONSTRUCTORA CORREAS LIMITADA	F4112
860028712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	F4112
860063108	PAYANES ASOCIADOS S A S EN REORGANIZACION	F4112
823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	F4112
860451696	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	F4112
891411338	ARISTA SAS EN LIQUIDACION.	F4112
900030185	INMOBILIARIA OLAYA S.A EN LIQUIDACION	F4112
900034779	LA PRIMAVERA DESARROLLO Y CONSTRUCCION S EN C EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	F4112
900041068	CONSTRUCTORA S.J.S.A EN LIQUIDACIÓN	F4112
900078272	SISTEMAS ESTRUCTURALES INTEGRADOS SAS EN LIQUIDACION	F4112
900178730	LA MEJOR INGENIERIA S.A EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4112
900194249	VIA GRANDE BUSINESS GROUP S.A. (SUCURSAL COLOMBIA) EN LIQUIDACIÓN	F4112
900234409	PROMOTORA COMPLEX INTER S.A EN LIQUIDACION	F4112
900247174	CONSTRUCTORA APARTADO S.A.S	F4112
900248946	TRES ESQUINAS PARQUE INDUSTRIAL S.A.S. EN LIQUIDACION	F4112
900263789	EDIFICIO OFICITY LTDA EN LIQUIDACION	F4112
900263879	EDIFICIO CATORCE POR NOVENTA Y OCHO LTDA. EN LIQUIDACION	F4112
900282385	ENTORNO VIVIENDA ASISTIDA SAS	F4112
900293549	O.F. CONSTRUCTORES SAS	F4112
900318850	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SANTACLARA SAS	F4112
900348778	CALI CONSTRUCTORA S.A.S EN LIQUDACION	F4112
900360026	DCI INGENIERIA SAS	F4112
900365473	PROMOTORA ATLANTICO COLOMBIA SAS	F4112
900381895	CONSTRUCTORA JOSE MARIA S.A.S.	F4112
900385691	SUPERFICIES COMERCIALES S.A.S.	F4112
900385827	PROMOTORA SAN FELIPE DE BARAJAS SAS	F4112
900400791	C & M CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S A S EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4112
900418177	TRIPLE M CONSTRUCCIONES SAS EN LIQUIDACION	F4112
900429790	ATLANTIC CAPITAL S A S EN LIQUIDACION	F4112
900430313	ANDES INGENIERIA ZONA FRANCA S.A.S EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4112
900430349	OPTIMUS CONSTRUCCIONES LTDA EN LIQUIDACION	F4112
900430969	PROMOTORA CENTRAL PARK S.A.S.	F4112
900434646	RCG NOVENTA Y CUATRO EMPRESARIAL SAS	F4112
900445102	BULEVAR DE SAN VICTORINO SAS	F4112

900451850	MASA CONSTRUCCIONES SAS	F4112
900497620	PROYECTO INMOBILIARIO CCI S.A.S. EN LIQUIDACION	F4112
900497817	TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIO AMBIENTE	F4112
900515976	PROMOTORA FUENTE CLARA S.A.S	F4112
900523839	INVERSIONES NOVANTATRE S.A.S	F4112
900538755	CONSTRUCTORA PARQUE DE LA 93 S.A.S. EN LIQUIDACION	F4112
900544169	GCON ARQUITECTOS & INGENIEROS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO	F4112
900550523	SFFB SAS EN LIQUIDACION	F4112
900555836	CCM CONTRATISTAS CIVILES Y MECANICOS S.A.S	F4112
900556430	DESARROLLOS DEL ATLANTICO S.A.S.	F4112
900578870	NUEVE 5 X 13 S A S	F4112
900578979	CONSTRUCTORA FUSTER SAS EN LIQUIDACION	F4112
900589768	PROYECTO CALLE 100 SAS EN LIQUIDACION	F4112
900604734	PROMOTORA LA TRINIDAD SAS EN LIQUIDACION	F4112
900607172	KAIWA CENTRO EMPRESARIAL SAS EN LIQUIDACION	F4112
900649566	CONSTRUCTORA 120 SAS EN LIQUIDACION	F4112
900679183	PROFESIONALES & SERVICIOS SAS EN LIQUIDACION	F4112
900696676	LT ESPACIOS S.A.S. EN TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	F4112
900073196	FELIPE GAMEZ C. Y CIA ARQUITECTOS S AS	F4112
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112
900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112
900608226	CENTRO EMPRESARIAL LA QUINTA S.A.S.	F4112
900259378	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCIONES MANCON SA	F4112
900415600	LM CONSTRUCTORA SAS	F4112
900337484	INGORIENTE LTDA.	F4112
900421445	CONSTRUCIVILES OTEV S.A.S.	F4112
892400636	INVAL LTDA	F4112
900691157	CONSTRUGGALVEZ SAS	F4112
900460588	UNIVERSAL SEC SAS	F4112
900678026	PROMOTORA BICENTENARIO S.A.S	F4112
900327596	CITY PLAZA S.A.S.	F4112
900226802	PROMOTORA MEGABODEGAS SA	F4112
900260455	BNR S A S	F4112
900203489	CONACSA SAS	F4112
900206517	PUERTA DE LAS AMERICAS CENTRO INTERNACIONAL S.A.	F4112
900271620	AVM ARQUITECTO ASESORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4112
891409361	STARCO S A S	F4112
900188936	PARQUE INDUSTRIAL ACROPOLIS LTDA	F4112
900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE S.A.	F4112
900154514	VM INGNIEROS LTDA EN REORGANIZACION EN LIQUIDACIÓN POR	F4112

	ADJUDICACIÓN	
900097244	INGEOMAQ SAS	F4112
900437599	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	F4112
900402641	PREVISION FUTURISTICA	F4112
900437650	COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS SAS	F4112
900322299	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES SAS	F4112
900599731	INVERSIONES IMAGEN 94 SAS	F4112
900471263	PROINDICON SAS-REORGANIZACION	F4112
900019195	OAC INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S	F4112
900318759	ARQUITECCTURA E INGENIERIA DE COLOMBIA SAS	F4112
900548973	V Y V SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4112
900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S.	F4112
900231851	CONSTRUCTORASERVING S.A.S	F4112
900226839	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS	F4112
900453114	GRUPO GLOBALPROJECTS SAS EN LIQUIDACION	F4112
892115345	AVILA SAS	F4112
900373734	VALDEMORO SAS	F4112
900460790	WORLD TRADE CENTER PACIFIC CALI SAS	F4112
900445624	CONSTRUCTORA VISTAMAR SAS EN LIQUIDACION	F4112
900597115	CAMIMAR SAS	F4112
900102000	SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA EN REORGANIZACION	F4112
900090591	CONSTRUCTORA INSIGNIA SA EN LIQUIDACION	F4112
900533742	CONSTRUCTORA E 100 S A S	F4112
892102219	GOMEZ Y PUGLIESE S A S ARQUITECTOS	F4112
900329170	CONSTRUCTORA ALTER DOMUS S.A.S	F4112
900640104	INVERSIONES PILARES S.A.S.	F4112
900163101	INVERSIONES CARGIL SAS	F4112
900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112
900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL S.A.S.	F4112
900600608	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES TAMARA SAS	F4112
900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112
900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS	F4112
900653548	M001 S.A.S.	F4112
900343673	CONSTRUCTORA ACSA SAS	F4112
900653880	PROMOTORA PARKEO COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	F4112
900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SA S	F4112
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112
900595817	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES H&D SAS	F4112
900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	F4112
900698517	CONSTRUCCIONES RASI S.A.S	F4112
900220883	HOLDING INGENIERIAS SAS	F4112

900646601	CONSTRUCTORA ECOBUILDING S.A.S	F4112
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA	F4112
900706205	JR PROJECTS S.A.S.	F4112
900486068	PROYECTO 96 SAS	F4112
900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	F4112
900428754	VERTICE INGENIERIA Y DISEÑO S.A.S. - EN LIQUIDACION	F4112
900569618	ANEMONA S. A. S.	F4112
900534236	CONSTRUCTORA OBRASS Y BSTILLO SAS	F4112
900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112
892002985	CONSTRUSAR S.A.S	F4112
900028676	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL DE LA SABANA S A	F4112
900356333	CIMENTAR INVERSIONES S A S	F4112
900116167	CONSTRUCTORA GOMEZ & GOMEZ S.A.S.	F4112
900463145	MINERIA, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS S.A.S.	F4112
900268571	FAINCO SAS	F4112
900663864	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	F4112
900421632	LOPESAN- FRONPECA INFRAESTRUCTURAS LATINOAMERICANA S A S EN LIQUIDACION	F4112
900453698	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4112
900186150	HB ARTE UBANO S A	F4112
900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	F4112
900378289	LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	F4112
900476348	LA TECA INMOBILIARIA S.A.S	F4112
900416440	PROMOTORA TERRACINA PLAZA SAS	F4112
900673670	ESTRUCTURAR INVERSIONES SAS	F4112
900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY SAS	F4112
900279148	UNIDAD DE BODEGAS SAN BARTOLOME S.A.S	F4112
900447407	BODEGAS LA 49 SAS EN LIQUIDACION	F4112
900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S. EN REORGANIZACION	F4112
900098984	CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S	F4112
900277581	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	F4112
900156249	CONCRECIVIL SAS BIC	F4112
900473412	MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS	F4112
900685791	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	F4112
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112
900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112
900685791	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	F4112
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S.	F4112
900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112
900104178	ELESCO S.A.S.	F4112
900626629	CONSTRUINGENIERIA SIN FRONTERAS SAS	F4112

900040493	IINVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112
900483594	INVERSIONES JOINT VENTURE SAS	F4112
900481421	DECAFYRE SAS	F4112
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S	F4112
900266154	AREA VITAL SAS	F4112
900316710	PROGETTI GROUP Y CIA S A S	F4112
900246039	CEMENTA S A	F4112
900438153	CAMINOS DE SUBA SAS EN LIQUIDACION	F4112
900554492	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA ALIANZA MAESTRA SAS	F4112
900352454	M & S CONTRATISTAS OBRAS CIVILES SAS - EN LIQUIDACION	F4112
900239573	INGENIERIA Y CONSTRUCCION GARSA S A S	F4112
900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS	F4112
900305283	CONSTRUCTORA SABANA DE OCCIDENTE SAS	F4112
900327205	OBRETECH LTDA	F4112
900089049	METROPROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	F4112
900104795	UNIOBRAS LTDA	F4112
900674646	L Y L PROYECTOS SAS	F4112
900371473	CONSTRUCCIONES EN ZONAS FRANCAS SAS	F4112
900129970	GRECON INGENIEROS SAS	F4112
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.	F4112
900467461	MILLENNIUM CAPITAL SAS	F4112
900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA S.A.S., EN REORGANIZACION	F4112
900099659	DANIEL RODRIGUEZ LTDA INGENIEROS ARQUITECTOS	F4112
900430438	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	F4112
900622287	DISEÑO E INGENIERIA S.A.S	F4112
900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112
900074646	GRUPO AZER S.A.S EN REORGANIZACION	F4112
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA SAS	F4112
900450364	INVERSIONES LA GUACHARACA S A S	F4112
900699134	INVERSIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS EN LIQUIDACION	F4112
900020466	PROMOTORA TERRAZZINO SA LIQUIDACION	F4112
900570961	CONSTRUCTORA TERRAZZINO SA	F4112
900690807	ARENA BOGOTA ENTERTAINMENT S A S	F4112
900448438	GRUPO VOLMO TECNOCEN SAS	F4112
900623247	GARCIA FAURA SAS	F4112
900098554	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS	F4112
900411780	PCP DEVELOPERS SAS EN LIQUIDACION	F4112
900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	F4112
900035722	PROKSOL SAS	F4112
900297952	WINKA SAS, FUENTE DE VIDA	F4112
900251190	CURVA CONSTRUCCION URBANISMO VIAS Y ARQUITECTURA LTDA	F4112

900651125	CONSTRUCTORA YPF SAS	F4112
900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SAS	F4112
900089489	FONNSA EMPRESA UNIPERSONAL	F4112
900184047	INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA	F4112
900468235	ORGANIZACION OREKA S.AS. EN REORGANIZACIÓN	F4112
900431716	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112
900561130	PROMOTORA PARQUE WASHINGTON BARRANQUILLA S.A.S	F4112
900539609	SERVIMONTAJES YS SAS	F4112
900673177	PROYECCION SERVINSA S.A.S. EN LIQUIDACION	F4112
900352579	INVERSIONES HEICO S.A.S. EN LIQUIDACION	F4112
900663864	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	F4112
900114679	KUMARA CONSTRUCCIONES S A S EN LIQUIDACION	F4112
900571639	CENTRO INTERNACIONAL BPO DE CARTAGENA DE INDIAS S.A.S.	F4112
900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	F4112
900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112
900388860	ROCCIA SAS	F4112
900557109	111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112
900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.	F4112
900457954	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS	F4112
900075936	INGENIERIA H Y MC SAS	F4112
900615016	MULTIOFICINAS CONEX SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	F4112
900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S	F4112
900410434	BIMPACT COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	F4112
900220393	PLATZ 74 S.A	F4112
900119683	PERFORACIONES CARONI DRILLING C.A. SUCURSAL COLOMBIA EN LIQUIDACION	F4112
900600592	RDP CARTAGENA S.A.S	F4112
900417844	STM CONSTRUCCIONES SAS	F4112
900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	F4112
900445125	IISIVEN ANDINA, S.A.S.	F4112
892002985	CONSTRUSAR S.A.S	F4112
900503560	S+A COLOMBIA SAS	F4112
900444217	ACR CONSTRUCTORA SAS	F4112
900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	F4112
900630970	EXA SRL SUCURSAL COLOMBIANA EN LIQUIDACION	F4112
900498178	VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL COLOMBIANA	F4112
900420190	AUSTRAL COLOMBIA S.A.S.	F4112
900408328	FORTELEZA INTERNACIONAL S A S - - EN LIQUIDACION	F4112
900734565	CONSTRUCTORA B & E S A S EN LIQUIDACION	F4112

900749983	CENTRO INSTITUCIONAL Y CULTURAL NG S A S EN LIQUIDACION	F4112
900794198	ELLISDON COLOMBIA SAS, EN LIQUIDACION	F4112
900795107	CISER OBRAS Y SERVICIOS S L SUCURSAL EN COLOMBIA	F4112
900820171	CONSTRUCTORA 93 16 SAS EN LIQUIDACOÓN	F4112
900825753	ESTRATEGIA Y COMERCIO SAS	F4112
901204688	INVERSIONES EL ARCA SAS EN LIQUIDACION	F4112
901460854	HEBE NORTE S.A.S.	F4112
900886334	URBANIZADORA INDUSTRIAL SAS	F4112
901301879	INGENIO DALET S.A.S	F4112
900748662	CG CAPITAL SAS	F4112
901187477	FEMA INDUSTRIAS DE INGENIERIA S.A.S	F4112
901112625	SOCIEDAD TANTO GROUP SAS	F4112
900876798	PROYECTOS E.S. S.A.S	F4112
900806535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	F4112
901626766	COMPAÑIA JCM SAS	F4112
901314540	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE COLOMBIA SAS	F4112
901055991	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION FRANCA SAS	F4112
900905565	LLA DESPENSA DE LAS MALVINAS	F4112
900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	F4112
900775103	CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA NAVIA S.A.S	F4112
901230329	CLEANTEC F&N SAS	F4112
901337489	PROMOVIG SAS	F4112
900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS	F4112
900942989	TECNOCONSTRUCCIONES CYZ SAS	F4112
900856471	CENTUM BUSINESS SAS	F4112
901110703	GP CARIBE SAS	F4112
900751161	LAUVICK SAS	F4112
901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS	F4112
900911785	CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS	F4112
900987617	PROVELESCO SAS	F4112
900954427	OLIVE COUNTRY SUITES S.A.S	F4112
901269699	BROWNSTONE CAPITAL SAS	F4112
900945588	Q OFFICE SAS	F4112
900931773	BARAJAS INVERSIONES SAS	F4112
900747272	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	F4112
900721018	PROINVERSIONES ZFB SAS	F4112
900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	F4112
900989601	CU2 INGENIEROS S.A.S.	F4112
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112
901064634	CONSTRUCTORA SUNA S.A.S.	F4112
901408270	CONSTRUCCIONES MOCP SAS	F4112

900972092	SOLUHABITAR SAS	F4112
901231561	PROYECTOS URBANOS HITO SAS	F4112
900976035	CONTRUTORRES SI SAS CONTRUTORRES SI SAS	F4112
900728322	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAN JUAN SAS	F4112
901061368	CONSTRUIMOS PRAGA	F4112
900749719	GRUPO TITANIUM	F4112
901110703	GP CARIBE SAS	F4112
900963509	BOULEVARD 49 SAS EN LIQUIDACION	F4112
901173941	MIXA GROUP SAS	F4112
900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	F4112
901368672	YACON INGENIERIA SAS	F4112
900784495	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES EDEHSA COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION	F4112
900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	F4112
900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SA	F4112

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

A través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta desarrollada por Colombia Compra Eficiente-CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE contenida en: www.colombiacompra.gov.co > Datos de Compra Pública > Abastecimiento Estratégico > Más Información > Herramientas de Visualización para el análisis de la Demanda y Oferta > HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA, se consultó ¿Cómo la Entidad en el pasado ha adquirido el bien, obra o servicio a contratar?, para los últimos 5 años, consulta realizada a través de los códigos UNSPSC 721214, 721029, 721033, 721015, 721515 y 721519

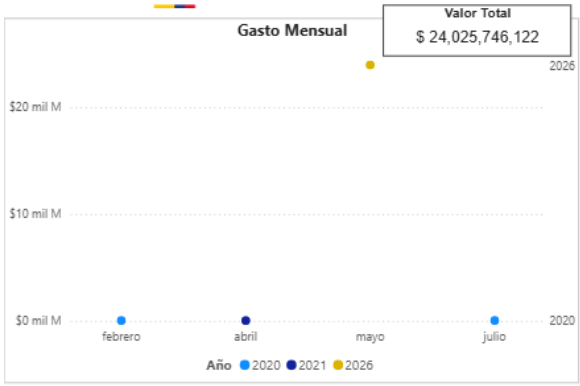
En la Figura 5 se observa la adquisición de los servicios en la actividad del correspondiente a los códigos UNSPSC 721214, 721029, 721033, 721015, 721515 y 721519 donde el gasto asciende, durante los últimos 8 años, a $ 24,025,746,122 con un total de 5 contratos de parte de la ESE en los años 2018 y 2026.

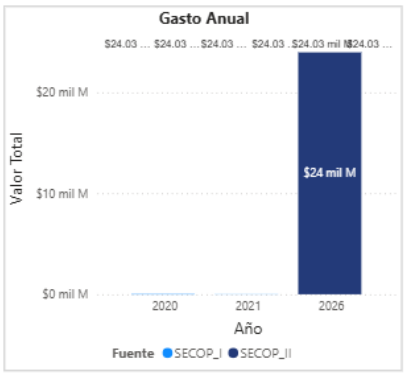
Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

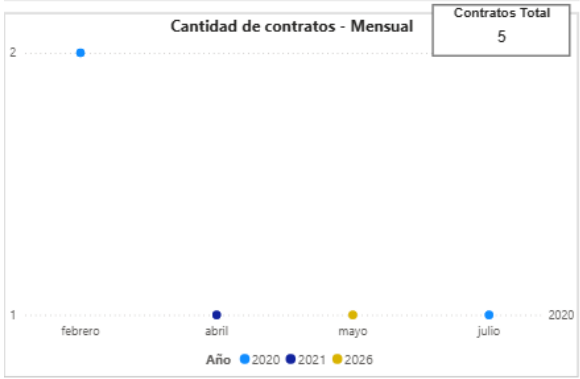
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

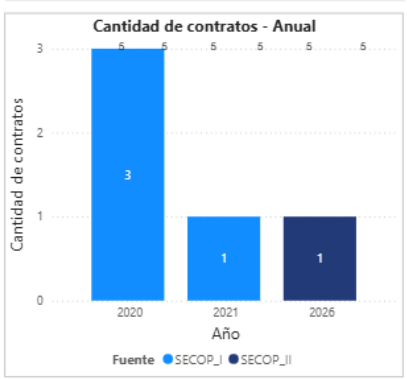
Atrás

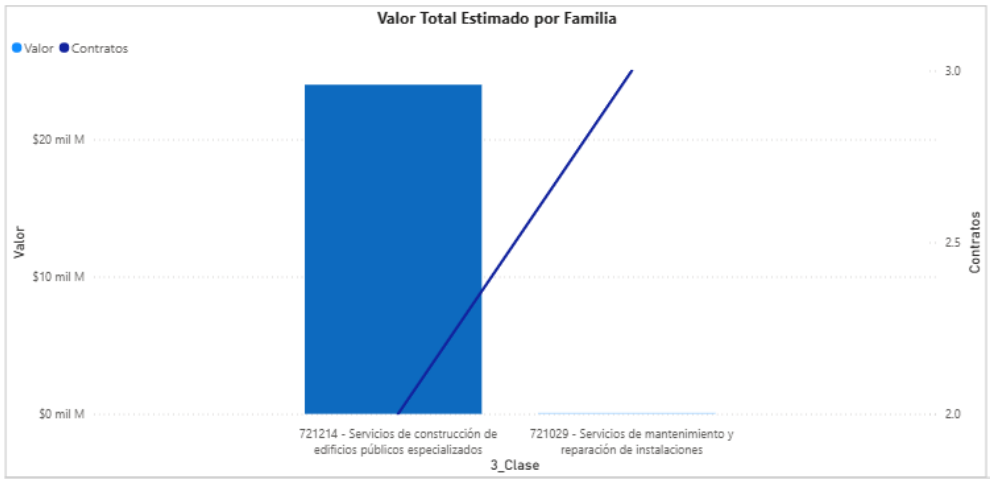
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2018 10/1/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
SINCE
SUCRE - FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALO...
SUCRE - HOSPITAL LOCAL NIVEL I NUESTRA SEÑO...
SUCRE - INSTITUCION EDUCATIVA 20 DE ENERO - ...
SUCRE - INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DE LA S...
SUCRE - INSTITUCION EDUCATIVA ALTOS DEL ROS...

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORR...
SUCRE HOSPITAL LOCAL NIVEL I NUESTRA SEÑOR...

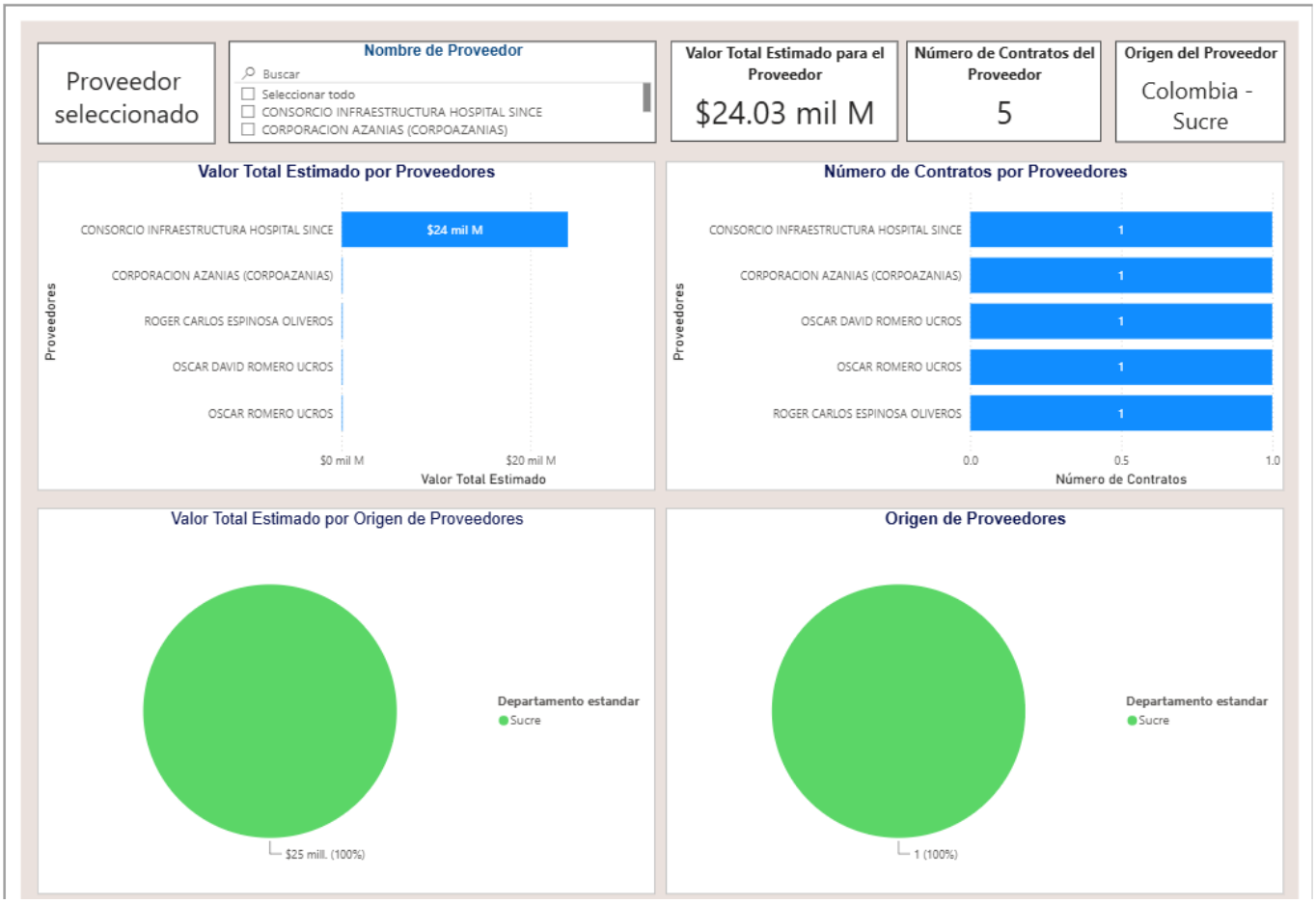
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
14 - Materiales y Productos de Papel
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
27 - Herramientas y Maquinaria General
41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de ...
42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
43 - Difusión de Tecnologías de Información y ...

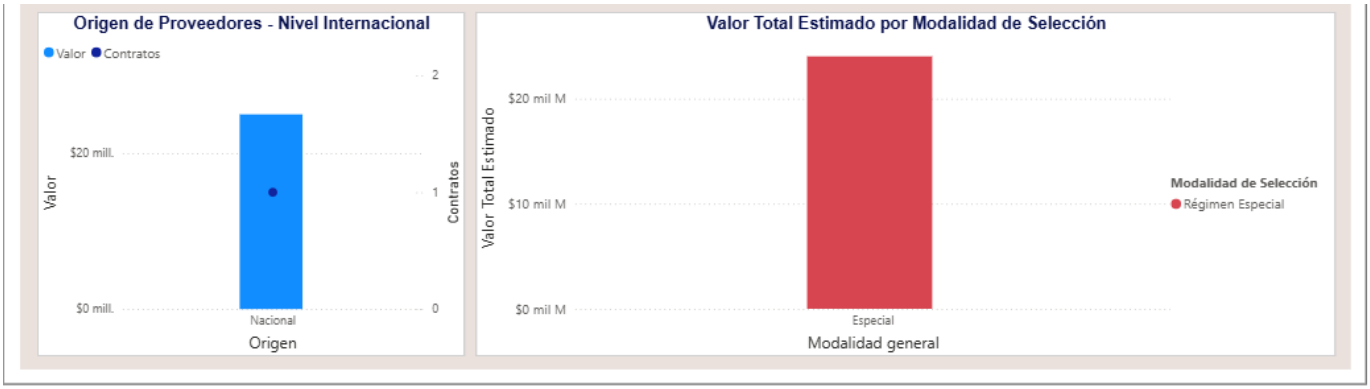
Valor contratado:
$9,746,122 $23,960,000,000

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
⊟	**7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales**
⊟	**721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados**
⊞	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ
⊞	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADECUACION DE LAS ZONAS DE VACUNACION COVID19 Y DE PROMOCION Y PREVENCION DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ CON OCASIÓN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NO CIPSS0032021
⊟	**7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**
⊟	**721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones**
⊞	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL TRASFORMADOR Y REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXTERNA DEL HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ
⊞	Prestacion de servicios para la realizacion de mantenimientos tecnicos preventivos y correctivos a los equipos de refrigeracion bienes electricos y electrodomesticos en general requeridos en als diferentes areas de la ESE Hospital local nuestra señora del Socorro
⊞	Prestación de Servicio para la Adecuación y mantenimiento en las diferentes áreas de la ESE Hospital local nuestra señora del Socorro
Total	





3.1. ¿Cómo han adquirido otras Entidades Estatales en el pasado este bien, obra o servicio?

Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 5 procesos que se hayan celebrado en el pasado en las demás entidades estatales. Los resultados se muestran a continuación:

E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS

Modalidad	Contratación régimen especial
Tipo de contrato	Obra
Objeto	ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE BUENAVISTA PERTENECIENTE A LA ESE UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO - SUCRE.
Valor	122.724.892 COP
Forma de pago	La E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS, en calidad del contratante, pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: 1) por avance de obra: de las cantidades de obra y valores establecidos en el contrato para cada actividad de acuerdo al cronograma establecido y aprobado por la interventoría del contrato hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa presentación de las respectivas actas de avance de ejecución de obra, la cual contendrá un consolidado discriminado de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del presente contrato aprobado por el Supervisor y/o interventor e informe de actividades, memorias de cálculo y fotografías que evidencien los avances cobrados, presentación de factura y/o cuenta de cobro, la certificación de pago de seguridad social en salud, pensión y ARL, para el pago se requiere que sea expedida la certificación de cumplimiento de servicios por parte del Interventor del contrato, en cualquier caso, los pagos están supeditados a la disponibilidad de flujo de caja de la E.S.E. Acta de Pago Final: El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato, dentro de las cuales se debe incluir por lo menos la aprobación de la garantía de estabilidad de la obra actualizada y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
Oferentes	LICITACIVIL ESPECIALIZADA SAS
Observaciones	Celebrado con LICITACIVIL ESPECIALIZADA SAS
Garantías	1. CUMPLIMIENTO: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

	2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia de Plazo del contrato y tres (3) años más. 3. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Por cuantía equivalente al 30% del valor del contrato, Por una Vigencia de 60 meses contados a partir del acta de recibo definitivo de la obra. 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por una cuantía equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.
Capacidad Financiera	**Liquidez**: mayor o igual 1,03
	Endeudamiento: menor o igual a 74%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual 0
Capacidad Organizacional	**Rentabilidad del patrimonio**: mayor o igual a 0,00
	Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0,00

ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR

Modalidad	Contratación régimen especial
Tipo de contrato	Obra
Objeto	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AREA ASISTENCIAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR
Valor	299.447.496,00 COP
Forma de pago	La entidad pagará el contrato de la siguiente manera: Se pagará un 10% en condición de anticipo por la suma de VEINTE NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($29.944.749), el valor restante se cancelara en presentación de actas parciales así: una primer acta parcial del 30% del valor del contrato pagadera contra el primer informe de entrega que contenga el 40% del listado de entregables definitivos, una segunda acta parcial del 30% del valor del contrato pagadera contra el primer informe de entrega que contenga el 70% del listado de entregables definitivos, un acta final del 30% del valor del contrato la cual será pagadera con la firma del acta de terminación o acta de recibo a satisfacción del 100% de las intervenciones contratadas por la ESE con el recibo a satisfacción, suscrito por el supervisor del contrato, y la respectiva presentación de la cuenta de cobro, según el derecho de turno que le asista, para lo cual CONTRATISTA deberá allegar: a) La factura y/o la cuenta de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Planilla del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, si aplica la misma. La ESE efectuara al contratista las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de los cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación La ESE efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el transportador deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
Oferentes	FUNDACION B&C DEL CARIBE
Observaciones	Celebrado con FUNDACION B&C DEL CARIBE
Garantías	A). AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Dicha garantía amparara el riesgo por una cuantía equivalente por el 20% del valor total del contrato y una vigencia igual a la liquidación del

	contrato y seis (6) meses más. B). Garantía Manejo del Anticipo: este amparo debe cubrir a la entidad de los perjuicios sufridos con ocasión de la no devolución ya sea total o parcial del pago anticipado entregado cuando esta sea procedente, se determinó para el tratamiento del mismo exigirle al futuro contratista prestar una garantía equivalente al (100%) de la suma establecida como anticipo y estará vigente hasta la liquidación del contrato y seis (06) meses y la de sus prorrogas si a ello hubiera lugar más o hasta la amortización del anticipo C). Garantía de pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por EL CONTRATISTA para la ejecución del presente contrato, por el 5% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir del momento en que la ESE recibe la obra. D). Garantía de calidad de los bienes para garantizar la calidad de los bienes se deberá constituir una garantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final y recibido a satisfacción de los bienes. E) Garantía de estabilidad de la obra debe otorgarse por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia no inferior a cinco (05) años, contados a partir de la fecha en la cual la ESE recibe la obra. F) Seguro de responsabilidad civil extracontractual este amparo debe cubrir a la entidad de los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados dicha garantía amparara el riesgo por una cuantía de 200 SMLMV con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más.

E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS

Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Tipo de contrato	Obra
Objeto	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DE LAS PALMAS PERTENECIENTE A LA E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO - SUCRE
Valor	29.652.766.905 COP
Forma de pago	La E.S.E UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS, en calidad del contratante, pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: 1) por avance de obra: de las cantidades de obra y valores establecidos en el contrato para cada actividad de acuerdo al cronograma establecido y aprobado por la interventoría del contrato hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa presentación de las respectivas actas de avance de ejecución de obra, la cual contendrá un consolidado discriminado de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del presente contrato aprobado por el Supervisor y/o interventor e informe de actividades, memorias de cálculo y fotografías que evidencien los avances cobrados, presentación de factura y/o cuenta de cobro, la certificación de pago de seguridad social en salud, pensión y ARL, para el pago se requiere que sea expedida la certificación de cumplimiento de servicios por parte del Interventor del contrato, en cualquier caso, los pagos están supeditados a la disponibilidad de flujo de caja de la E.S.E. Acta de Pago Final: El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato, dentro de las cuales se debe incluir por lo menos la aprobación de la garantía de estabilidad de la obra actualizada y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
Oferentes	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. "SIMUL S.A.S."
Observaciones	Celebrado con SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S. "SIMUL S.A.S."
Garantías	1. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Con Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

	2. PARA RESPONDER POR EL PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, En cuantía equivalente diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más contados a partir de la expedición de la garantía. 3. PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, En cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. Con Vigencia de 60 meses contados a partir del acta de recibo definitivo de la obra. 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: En cuantía equivalente a 200 S.M.L.M.V. Con vigencia igual al plazo de ejecución.
Capacidad Financiera	**Liquidez**: mayor o igual a 1,03
	Endeudamiento: menor o igual a 74%
	Razón de cobertura de interés: mayor o igual a 0,00
Capacidad Organizacional	**Rentabilidad del patrimonio**: mayor o igual a 0,00
	Rentabilidad del activo: mayor o igual a 0,00

CÓRDOBA - E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO DE CERETÉ

Modalidad	Contratación régimen especial
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Objeto	Adecuación y mantenimiento, obras civil de habitaciones, pasillos, puestos de enfermería del tercer piso sector occidental y mantenimiento de cubiertas de la E..S.E HOSPITAL SANDIEGO DE CERETE
Valor	$172,256,738.00 Peso Colombiano
Forma de pago	La ESE pagara al CONTRATISTA el valor del contrato de siguiente manera: a) Un (01) primer pago en calidad de anticipo, correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del contrato, previo la aprobación de póliza que ampare el 100% del anticipo pactado por el total de su valor, por el término del contrato y cuatro meses más. b) Pagos parciales no menores al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, según actas de recibo parcial, sobre las cuales se amortizará en igual porcentaje, el valor del anticipo ya cancelado c) Un pago final no inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, a la finalización, entrega y recibo a satisfacción de la obra por parte del supervisor del contrato, la constancia del pago de las obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social integral y los demás soportes administrativos y fiscales exigidos por el área de contabilidad del Hospital. PARAGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO: EI CONTRATISTA deberá presentar las respectivas facturas o cuentas de cobro para el respectivo pago dentro de los cuatro (04) primeros días del mes siguiente a la ejecución del contrato. La correspondiente cuenta de cobro o factura deberá indicar en forma clara los servicios prestados, costos y demás a que haya a lugar. PARAGRAFO SEGUNDO. Es requisito esencial para la cancelación del valor de este contrato es que EL CONTRATISTA efectivamente se encuentre a paz y salvo por concepto de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos laborales).
Oferentes	HUGO ALBERTO PARRA HOYOS
Observaciones	Celebrado con HUGO ALBERTO PARRA HOYOS
Garantías	1. BUEN USO Y CORRECTO MANEJO DE ANTICIPO El Contratista deberá garantizar el anticipo correspondiente al cien por ciento (100%) por ciento del valor del anticipo por el término del contrato y cuatro meses más. 2. CUMPLIMIENTO. En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, la cual permanecerá vigente por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más. 3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES AL PERSONAL, ORIGINADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para garantizar el pago de sálarios,

		prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. El valor asegurado deberá actualizarse anualmente con el I.P.C., durante la vigencia del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia adicional de tres (3) años contados a partir de la terminación del contrato.
	4.	AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. EL CONTRATISTA Deberá constituir una garantía para responder y mantener indemne por cualquier concepto a la E.S.E., frente a las acciones, reclamaciones o demandas de cualquier naturaleza derivadas de fallas derivadas de la ejecución del objeto de este contrato, de daños y/o perjuicios causados a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros, o del Hospital, incluyendo las de cualquiera de los empleados, agentes o subcontratistas, que surjan como consecuencia, directa o indirecta de actos, hechos u omisiones imputables a EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato. La presente garantía deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato más dos (2) años; tendrá un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá actualizarse anualmente con el IP.C., durante la vigencia del contrato. En caso de que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, EL CONTRATISTA a su costa, se obliga a modificar las garantías de acuerdo a las normas legales vigentes. En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el HOSPITAL podrá declarar la caducidad del presente contrato. Las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. El CONTRATISTA se obliga para con el HOSPITAL a mantener vigente la garantía única hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en la ley.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO-ESE

Modalidad	Contratación régimen especial (con ofertas)
Tipo de contrato	Obra
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Y SU SUBSEDE UNIDAD MATERNO INFANTIL UMI.
Valor	63.062.185 COP
Forma de pago	El Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E cancelará el valor del futuro contrato de la siguiente manera: Dos (02) pagos mensuales por valor de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($31.531.092), por dos meses contados a partir de la radicación de la factura, dentro de los NOVENTA (90) días siguientes, en la que se indique en forma clara, la clase, cantidad y valor total del servicio prestado. Soportes requeridos para presentar facturación: 1. Factura de acuerdo a las normas tributarias* (enviada al correo institucional de radicación de cuenta, suministrado por la entidad y soportes en físico en la oficina del supervisor del

	contrato) 2. Entrada a farmacia –almacén 3. Consolidados de procesos- actividades 4. Evidencias y/o fotos 5. Certificado de interventoría 6. Copia del contrato legalizado 7. Constancia de Secop 8. Copia Acta de inicio 9. Copia CDP 10. Copia RP 11. Copia Póliza 12. Copia aprobación de pólizas 13. Copia Cédula 14. Copia Rut actualizado 15. Copia certificado de existencia y representación legal 16. Certificado de la procuraduría 17. Certificado de la Contraloría 18. Certificado de la Policía 19. Certificado contravenciones 20. Seguridad social (planilla Pagada) 21. Certificación bancaría *Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 1: El Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera procederá a liberar del Registro Presupuestal, el valor no ejecutado en el primer pago, atendiendo la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato. NOTA 2: El Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad y el Valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución en el presente contrato. NOTA 3: La acreditación del pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente. NOTA 4: El pago que deberá realizar el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular. El HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados o cobrados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la entidad, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Oferentes	SERVICIOS INTEGRALES SIR S.A.S. (SINTEG SIR SAS)
Observaciones	Celebrado con SERVICIOS INTEGRALES SIR S.A.S. (SINTEG SIR SAS)
Garantías	5. CUMPLIMIENTO: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una Vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. 6. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato, con vigencia de El término de ejecución del contrato y 3 años más contados a partir de la suscripción del contrato. 7. CALIDAD DEL SERVICIO: Por cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, Por el termino de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir de la suscripción del contrato 8. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por una cuantía equivalente a 200 SMLMV, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más.

La información suministrada en las tablas anterior contiene el objeto, número, nombre de la entidad compradora, tipo de proceso de selección y los indicadores determinados para medir la capacidad financiera y organizacional de cada una de ellas. A continuación se realiza el análisis para cada factor.

3.2. Análisis de la demanda

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración de Estudios del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

3.2.1. Forma de pago.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras mediante anticipos de hasta el 50% y pagos parciales.

3.2.2. Modalidad De Selección

La E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé, en su calidad de Empresa Social del Estado, se rige para efectos contractuales por un régimen especial, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, sin perjuicio de la aplicación de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal consagrados en la Constitución Política y en las normas que regulan la contratación con recursos públicos.

En desarrollo de dicho régimen especial, y conforme a lo establecido en el Estatuto y Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo No. 008 de 30 de diciembre de 2025, la modalidad de selección aplicable al presente proceso es la CONVOCATORIA PÚBLICA, por tratarse de un contrato de obra para la ejecución de un proyecto de infraestructura hospitalaria financiado con recursos de Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, y Protección Social, lo cual exige la observancia estricta de los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes, publicidad, economía y responsabilidad.

La selección mediante Convocatoria Pública se justifica en atención a la naturaleza del objeto contractual, la cuantía del proyecto, la complejidad técnica de la obra y la necesidad de garantizar la participación de oferentes idóneos con experiencia y capacidad técnica demostrada en la ejecución de obras de infraestructura hospitalaria, asegurando así la escogencia de la oferta más favorable para la entidad y el adecuado uso de los recursos públicos.

Desde el punto de vista normativo, la modalidad de selección se fundamenta igualmente en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece que las entidades sometidas a régimen especial, cuando contraten con recursos públicos, deben aplicar los principios de la contratación estatal y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. Así mismo, se sustenta en el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, que faculta al Ministerio de Salud y Protección Social para definir los lineamientos aplicables a la contratación de las Empresas Sociales del Estado.

Adicionalmente, el presente proceso se encuentra sujeto a los lineamientos establecidos en la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, modificada por las Resoluciones 1440 de 2024 y 2053 de 02 de octubre de 2025, las cuales regulan la fase de planeación, los estudios previos, la modalidad de selección y las condiciones contractuales aplicables a los proyectos de infraestructura en salud financiados con recursos de Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social.

3.2.3. Amparos requeridos en la garantía.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se puede concluir que las garantías exigidas a los contratistas para este tipo de proyecto incluyen los siguientes amparos:

- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
- Calidad y estabilidad de la obra
- Cumplimiento
- Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extracontractual
- De buen manejo y correcta inversión del anticipo (en caso de que exista anticipo)

3.2.4. Tipo De Contrato

Según la información analizada en el estudio de la demanda realizado a las entidades estatales que en el pasado realizaron este proceso, coincidieron que el objeto del presente contrato corresponde a un ***Contrato de Obra***.

3.2.5. Observaciones

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante.

4. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará. En el caso que no lo indique, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en el pliego de condiciones.

Se llevó a cabo la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar. Para ello se procedió a determinar:

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha 10/08/2026, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el noventa por ciento (90 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

5. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para la determinación de los requisitos de capacidad financiera y organizacional exigibles a los proponentes, la E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro de Sincé tomó como referente los indicadores establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para los procesos de Licitación Pública de Infraestructura Social, considerando que dichos parámetros corresponden a procesos de obra pública de naturaleza y características afines al objeto contractual que se pretende ejecutar.

La adopción de estos indicadores como parámetro de referencia permite establecer condiciones de participación objetivas, proporcionales y adecuadas a la naturaleza, cuantía y complejidad del contrato, procurando que los interesados acrediten una capacidad financiera suficiente para asumir las obligaciones derivadas de la ejecución de la obra, sin establecer exigencias injustificadas que restrinjan la pluralidad de oferentes.

En este sentido, para el presente proceso se acogen como base los indicadores contenidos en la Matriz 1 – Indicadores Financieros y Organizacionales, diferenciando los parámetros aplicables a las Mipyme y a los demás proponentes. Para las primeras se establece un índice de liquidez de 1,03 y un índice de endeudamiento máximo del 74 %; mientras que para los demás proponentes se exige un índice de liquidez de 1,19 y un índice de endeudamiento máximo del 70 %.

Lo anterior se adopta como un referente técnicamente estructurado para procesos de infraestructura social, buscando garantizar que los requisitos habilitantes financieros guarden relación directa con el riesgo y las condiciones económicas propias de la ejecución contractual, y que, al mismo tiempo, favorezcan la concurrencia y participación efectiva de potenciales oferentes, en observancia de los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia, economía y pluralidad que orientan la actividad contractual de la E.S.E.

Nota: Los demás indicadores y condiciones particulares, incluido el capital de trabajo, serán establecidos en los términos o pliego de condiciones del proceso, atendiendo al presupuesto oficial, plazo de ejecución, forma de pago, flujo de recursos y demás características específicas del proyecto.

6. CONCLUSIONES DEL ANALISIS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.

De acuerdo a la información revisada y analizada anteriormente podemos constatar que en las demás entidades estatales se han realizado proyectos similares a este de forma normal, y que existen en el país oferentes capaces de satisfacer la necesidad del objeto contractual. Después de haber analizado el comportamiento de la demanda y de la oferta se tiene lo siguiente:

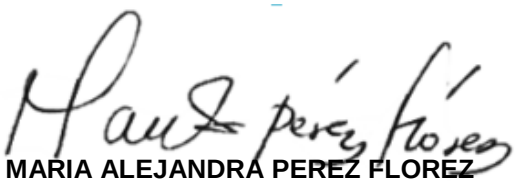
Tipo de contrato:	Obra
Forma de pago:	Pagos mediante actas parciales de ejecución o anticipo hasta del 50%
Capacidad financiera:	Ver Matriz 2 - Indicadores Financieros
Capacidad Organizacional	Ver Matriz 2 - Indicadores Financieros
Modalidad de selección:	Convocatoria Publica
Amparos requeridos en la garantía	De buen manejo y correcta inversión del anticipo (en caso de que exista anticipo)
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
	Cumplimiento
	Responsabilidad civil extracontractual
	Calidad y Estabilidad de la obra

7. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros y organizacionales según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico

respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Para constancia lo firma el funcionario responsable del estudio, en el Municipio de Sincé, en el mes de agosto de 2026.



MARIA ALEJANDRA PEREZ FLOREZ
Gerente